



Operado por Cristo Rey Kansas City
Hermanas de la Caridad de la Escuela Secundaria Leavenworth

2023 - 2024
Manual para padres y estudiantes

211 W Linwood Blvd.
Kansas City, MO 64111
www.cristoreykc.org
Teléfono: (816) 457-6044

Revisado el 30/7/2023



CRISTO REY KANSAS CITY

A SISTERS OF CHARITY OF LEAVENWORTH HIGH SCHOOL

Estimados padres/tutores:

¡ Bienvenidos a la Escuela Secundaria Cristo Rey de la Ciudad de Kansas y al año escolar 2023-2024 ! Hemos estado trabajando duro preparándonos para el nuevo año académico. Guarde su copia del manual para usarlo como guía. A medida que surgen preguntas, muchas de las respuestas se pueden encontrar aquí.

Este manual contiene políticas y regulaciones importantes que tanto los estudiantes como los padres deben conocer. Por favor revísalos cuidadosamente juntos. Además, el manual no puede incluir todas las situaciones que podríamos enfrentar en Cristo Rey Kansas City . Sin embargo, el equipo de administración abordará otros problemas a medida que surjan durante el año escolar.

Nuestro objetivo en Cristo Rey Kansas City es abordar las necesidades generales de nuestros estudiantes de secundaria . Naturalmente, lo académico es el enfoque clave de cualquier escuela. Sin embargo, reconocemos que las necesidades físicas, sociales, emocionales, conductuales y culturales de nuestros estudiantes no pueden ignorarse ya que están experimentando cambios tremendos en todas las áreas de sus vidas. Creemos que el medio más efectivo para abordar estos problemas es a través de nuestro enfoque educativo centrado en el estudiante. Queremos que todos nuestros estudiantes se sientan bienvenidos en Cristo Rey Kansas City y que se den cuenta de que cada individuo en nuestra escuela es valorado y respetado.

¡Padres, los animo a participar en Cristo Rey Kansas City ! Tenemos muchas oportunidades de voluntariado en la escuela y realmente tenemos espacio para todos. Su participación es vital para el éxito general de nuestros estudiantes y la escuela.

Esperamos trabajar con usted y su hijo durante el próximo año escolar. Ayúdenos a desarrollar una relación de trabajo positiva entre la escuela y el hogar para brindarle a su hijo la mejor oportunidad de ser un estudiante exitoso en Cristo Rey Kansas City.

Estamos orgullosos de nuestros estudiantes, personal, padres y la comunidad a la que servimos . El apoyo que reciben nuestros estudiantes y la escuela refleja verdaderamente el valor que usted otorga al aprendizaje y los logros de los estudiantes. ¡ Con el apoyo continuo de nuestros padres y la comunidad, Cristo Rey Kansas City puede continuar creciendo en su efectividad para satisfacer las necesidades educativas de nuestros estudiantes!

Gracias por tu apoyo. ¡Tengamos un gran año escolar 2023-24!

claudia meyer

Claudia Meyer – Presidenta



Cristo Rey Kansas City

Declaración de la misión de SCL

Impulsadas por el amor de Cristo, nosotras, las Hermanas de la Caridad de Leavenworth, ofrecemos todos los servicios amorosos a nuestro alcance para satisfacer las necesidades críticas del pueblo de Dios.

Declaración direccional SCL

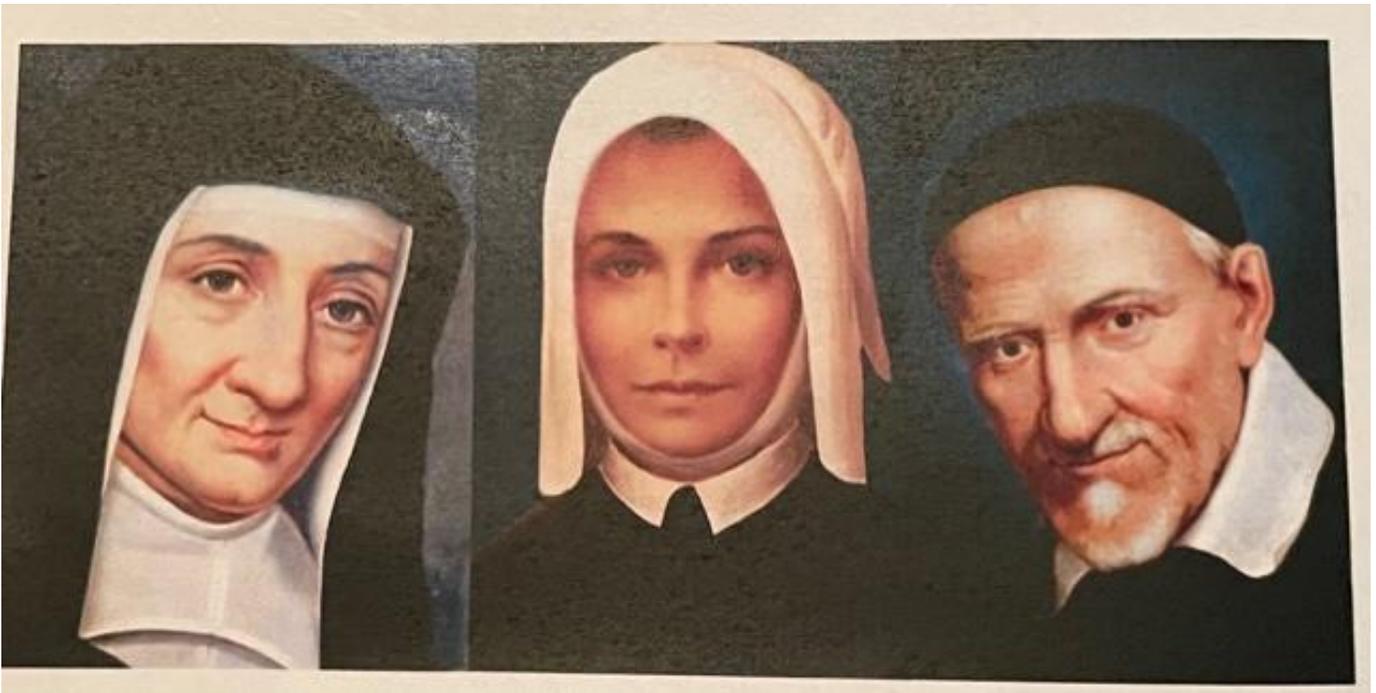
“...Estamos llamados a renovar y recrear siempre nuestras obras y nuestro testimonio uniendo la justicia y la caridad en nuestra vida de servidores de los pobres”.

- En colaboración con aquellos que abrazan los Servicios del Evangelio
- Consciente de la fragilidad de la tierra
- Consciente del sufrimiento del pueblo de Dios
- Nos comprometemos a abordar las necesidades críticas y sus causas sistémicas



Ser Vicentino es:

1. Mostrar las virtudes de la sencillez, la humildad y la caridad.
2. Ver el Rostro de Cristo en todas las personas, especialmente en aquellas que viven en la pobreza.
3. Sea un puente entre los que tienen y los que no tienen a través de la escucha y la colaboración.
4. Sea parte de una comunidad más grande unida en el cuidado de la creación y sirviendo a aquellos que viven en la pobreza.
5. Sed mujeres apostólicas y hombres de oración, en actitud contemplativa para discernir las necesidades de los tiempos.





CRISTO REY KANSAS CITY
A SISTERS OF CHARITY OF LEAVENWORTH HIGH SCHOOL

Declaración de la misión de Cristo Rey KC

Brindar una educación católica, preparatoria para la universidad y una carrera, mejorada por un innovador programa de estudios de trabajo corporativo para estudiantes culturalmente diversos con necesidades económicas.

Visión de la escuela Cristo Rey Kansas City

Para ser reconocido como una fuerza educativa en el núcleo urbano:

Encendiendo la esperanza

Ampliando Posibilidades

Invertir en sueños

Valores fundamentales de Cristo Rey Kansas City

Integridad - Valoramos la honestidad y la autenticidad de carácter y de acción.

Respeto : creemos en la dignidad y el valor de cada persona y valoramos tratar a todos con cortesía y la máxima consideración.

Responsabilidad - Valoramos una responsabilidad confiable en todos nuestros trabajos y relaciones.

Asociación : valoramos conectarnos y trabajar con otros para promover la cooperación y nuevas posibilidades.

Espiritualidad - Creemos en la presencia constante y amorosa de Dios y valoramos la apertura a la guía divina en todo lo que decimos y hacemos.



CRISTO REY KANSAS CITY

A SISTERS OF CHARITY OF LEAVENWORTH HIGH SCHOOL

Equipo Académico

Presidente de la Escuela
Señora. claudia meyer

Directora – Jamesia Price
Subdirectora – Marina López

Ayudante Administrativo - Teresa Ramos
Instructora Instructora- Nellie Enneking
Consejería Universitaria - Elizabeth Compton
Coordinador de exalumnos – Steve Belen
Enfermera Escolar – Bertha Barragán
Gerente de Recepción – Bibi Perdom
Recepcionista de recepción – Meliza Vázquez
Gerente de Transporte- Karla DeLeon
Servicios TI – Heartland Macs

Consejera de Pruebas Académicas – Paulette Krick
Instructora de instrucción - Amy Kempfe
Consejería universitaria - Madison Clark
Consejero escolar - Michele Jordon
Ministerio Universitario – Edith Jankowski
Recepcionista de recepción – Lizeth Diaz
Gerente de Servicio de Alimentos - Jon Sornet
Custodia - Edna padilla

ELA

Daniel hartshorn
Katia Milazzo
arroz atigrado

Matemáticas

Tatum Bell
Rachel Torre
William Naves

Ciencias Sociales

Taylor Dobbins
Brooke Ackermann

Ciencia

Lance Martin
Heather Clyde
Gayle Richberg

Teología

Ana Redmon
James smith
Dominico Nguyen

Español

Maria Fitzmorris
Claudia Joubault

Arte – Allison Lewman
Música- Courtney Talken
PE – Abby Cisneros

Negocios y Finanzas – Shawn Robinson
Salud – Daniel Polovich



CRISTO REY KANSAS CITY

A SISTERS OF CHARITY OF LEAVENWORTH HIGH SCHOOL

Operaciones CRKC

Presidente de la Escuela
Señora. claudia meyer

Asistente ejecutiva del Presidente - Chyanne Onstad

Director de Finanzas y Recursos Humanos – Kerry Estes
Vicepresidente de CWSP – Sr. Ted Koppen
Directora de Promoción Institucional – Leslie Gasser
Directora de Marketing y Comunicación – Steffany Harris
Directora de Admisiones y Participación Familiar – Selena Moran
Director de Misión – Hna. salón maureen

Equipo CWSP

Shaylee Ham – Gerente de operaciones
Robert Barker – Coordinador
Jacqueline Love – Coordinadora
José Tamara – Coordinador

Recaudación de Fondos

Clare Stafford- Promoción Institucional
Meredith Oesch- Coordinadora de eventos

Personal de Transporte

Conductor de autobús - Jesse Alaniz
Conductor de autobús - Robin Boston
Conductor de autobús- Frank Dominguez
Conductor de autobús- Vince Hernandez
Conductor de autobús - Bob Murry
Conductor de autobús- Antionette Turner
Conductor de autobús- Mark Williams

Mascota: Puma

Colores: Púrpura y Oro

Grados: 9-12

Matrícula: 271

Personal: 67



Calendario escolar

	2023 - 2024 Cristo Rey Kansas City High School A Sisters of Charity of Leavenworth High School Hours of Operation- 7:30-4:00	
August		January
S M T W T F S	August	S M T W T F S
6 7 8 9 10 11 12	4th- All Staff Retreat	7 8 9 10 11 12 13
13 14 15 16 17 18 19	7th-15th- Professional Development- No School	14 15 16 17 18 19 20
20 21 22 23 24 25 26	11th- All Staff Retreat	21 22 23 24 25 26 27
27 28 29 30 31	16th- First Day of School	28 29 30 31
September	29th- CWSP Starts	February
S M T W T F S	September	S M T W T F S
3 4 5 6 7 8 9	4th- Labor Day: No School	4 5 6 7 8 9 10
10 11 12 13 14 15 16	15th- Professional Development Half Day of school	11 12 13 14 15 16 17
17 18 19 20 21 22 23	October	18 19 20 21 22 23 24
24 25 26 27 28 29 30	13th- End of 1st Quarter	25 26 27 28 29
October	26th- Parent Teacher Conferences- 1/2 Day of School	March
S M T W T F S	27th- Professional Development Day- No School	S M T W T F S
1 2 3 4 5 6 7	November	3 4 5 6 7 8 9
8 9 10 11 12 13 14	17th- Professional Development Half Day of school	10 11 12 13 14 15 16
15 16 17 18 19 20 21	20th-24th- Thanksgiving Break- No School	17 18 19 20 21 22 23
22 23 24 25 26 27 28	December	24 25 26 27 28 29 30
29 30 31	8th- End of 2nd Quarter	31
November	15th- Professional Development Day- No School	April
S M T W T F S	18th-29th- Winter Break- No School	S M T W T F S
5 6 7 8 9 10 11	January	1 2 3 4 5 6
12 13 14 15 16 17 18	1st- Winter Break- No School	7 8 9 10 11 12 13
19 20 21 22 23 24 25	2nd- Professional Development Day- No School	14 15 16 17 18 19 20
26 27 28 29 30	3rd- First Day of 2nd Semester	21 22 23 24 25 26 27
December	15th- MLK Day- No School	28 29 30
S M T W T F S	February	May
3 4 5 6 7 8 9	16th- Professional Development Half Day of school	S M T W T F S
10 11 12 13 14 15 16	19th-President Day No School	5 6 7 8 9 10 11
17 18 19 20 21 22 23	March	12 13 14 15 16 17 18
24 25 26 27 28 29 30	1st- End of 3rd Quarter	19 20 21 22 23 24 25
31	7th- Parent Teacher Conferences- 1/2 Day of School	26 27 28 29 30
End of Quarter	8th- Professional Development Day- No School	Color Key
October 13	11th-15th- Spring Break No School	First / Last day of school
December 8	29th- Good Friday	No School
March 1	April	Prof. Dev - Work Day
May 10 & 17	1st- Easter Monday- No School	Half Day of School- PD
	12th- Professional Development- 1/2 Day of School	P/T Conferences
	May	Retreat
	10th- End of 4th Quarter for Seniors	
	16th- Baccalorate	
	17th Graduation & Professional Development- No School	
	17th- End of 4th Quarter for Juniors, Sophomores & Freshmen	
	23rd- Last dat of School	
	24th- All Staff Retreat	
	Approved by President Meyer	



CRISTO REY KANSAS CITY

A SISTERS OF CHARITY OF LEAVENWORTH HIGH SCHOOL

HORAS DE ESCUELA

7:30 am – 4:00 pm – Horario de atención

7:45 am – Apertura de puertas de la escuela

8:00 am – Inicio de Clases

3:45 pm – Despedida de Estudiantes

HORARIO DE TIMBRE DIARIO

Regular Bell Schedule	
1st Hour	8:00-8:50
2nd Hour	8:54-9:44
3rd Hour	9:48-10:38
Puma Hour (FR & JR)	10:42-11:32
Lunch (FR & JR)	11:35-12:05
Puma Hour (SO & SR)	11:15-12:05
Lunch (SO & SR)	10:42-11:12
4th Hour	12:09-12:59
5th Hour	1:03-1:53
6th Hour	1:57-2:47
7th Hour	2:51-3:45
Dismissal	

HORARIO DE MISA Y CAMPANA DE ASAMBLEA

Mass/Assembly Schedule	
Mass/Assembly	8:00-8:50
1st Hour	9:00-9:43
2nd Hour	9:47-10:30
3rd Hour (FR & JR)	10:34-11:17
Lunch (SO & SR)	10:34-11:04
3rd Hour (SO & SR)	11:21-11:51
Lunch (FR & JR)	11:08-11:51
4th Hour	11:55-12:38
5th Hour	12:42-1:25
6th Hour	1:29-2:12
7th Hour	2:16-2:59
8th Hour	3:03-3:46
Dismissal	



PRINCIPAL

Jamesia Price es la directora interina de Cristo Rey Kansas City. Con una sólida formación en varios roles de liderazgo y una pasión por crear entornos inclusivos, Price aporta una gran experiencia y un compromiso para empoderar a los estudiantes. Su trayectoria profesional cuenta con logros significativos, incluido su tiempo como entrenadora universitaria de baloncesto femenino en 2017, lo que demuestra su capacidad para orientar y guiar a los jóvenes hacia el éxito. Reconociendo su potencial de liderazgo, se dedicó a desarrollar la capacitación en liderazgo en 2022 y se desempeñó como directora del campamento de Women's Intersport Network for Kansas City (WIN for KC) ese mismo año. La dedicación y las capacidades de Price la llevaron al puesto de subdirectora de CRKC en 2023, donde se destacó en el apoyo al crecimiento y desarrollo de la comunidad escolar. Actualmente, también ocupa el cargo de directora atlética, supervisando los programas atléticos y asegurando una experiencia estudiantil integral.

Los logros educativos de Price reflejan su compromiso con el crecimiento personal y la experiencia en el campo. Tiene una licenciatura en comunicaciones de la Universidad de Saint Louis (2015), una maestría en administración de personal estudiantil de educación superior de la misma institución (2016) y un título de especialista en educación (EdS) en liderazgo educativo de la Universidad William Woods (2021) . Su título de EdS representa su nivel más alto de educación y refleja su dedicación para convertirse en una líder educativa eficaz.

En su papel como directora interina, Price tiene como objetivo crear una comunidad escolar compasiva y equitativa. La impulsa su deseo de tener un impacto positivo en el mundo, esforzándose por empoderar a otros, promover la igualdad y fomentar una sociedad más compasiva y equitativa. Con su liderazgo y dedicación, Cristo Rey Kansas City continúa brindando una experiencia educativa excepcional, inspirando a los estudiantes a alcanzar su máximo potencial y marcar una diferencia en el mundo.



ASISTENTE PRINCIPAL

Marina López se desempeñará como subdirectora en Cristo Rey Kansas City. Un principio rector que ha influido profundamente en su vida es apreciar el pasado, abrazar el presente y abrazar las posibilidades del futuro. Al honrar a sus antepasados y su familia, encuentra la base para practicar su fe católica inquebrantable. A lo largo de su trayectoria en el sistema educativo, ha asumido diversos roles, sirviendo como maestra competente tanto en inglés como en español, así como entrenadora de instrucción.

Este año, la Sra. López se ha comprometido firmemente a hacer la transición de sus habilidades a una función administrativa, trayendo a Cristo Rey un conjunto de habilidades notables caracterizado por creer en los demás, fomentar una mentalidad de crecimiento y promover el trabajo en equipo colaborativo. EM. López lidera con un sentido inquebrantable de compasión y comprensión, reconociendo nuestra humanidad compartida donde los errores son inevitables, el crecimiento es alcanzable y la reflexión es esencial. Esta filosofía forma la piedra angular de su política de puertas abiertas, permitiendo que todos se sientan valorados y escuchados.

EM. López obtuvo su licenciatura en Educación Secundaria en el estado del noroeste de Missouri en 2012, y en 2016 obtuvo una maestría en Currículo e Instrucción de la Universidad de Missouri Kansas City. Estos logros académicos ejemplifican su dedicación al aprendizaje continuo y al desarrollo profesional.

EM. López ejemplifica a un líder educativo dedicado y compasivo, guiado por el compromiso de honrar el pasado, participar en el presente y abrazar el potencial del futuro. Su pasión por la educación, junto con su fuerte creencia en los demás, la convierte en un activo invaluable para la comunidad de Cristo Rey.



SEGURIDAD ESCOLAR

El personal administrativo de la escuela es responsable de mantener la seguridad de todos nuestros estudiantes, maestros y personal. Hemos creado un Plan de Respuesta a Emergencias que se implementará a lo largo del año escolar y hemos implementado un Equipo de Respuesta a Emergencias que estará certificado en CPR/AED y Primeros Auxilios.

VISITANTES

Para garantizar la seguridad de todos los estudiantes y el personal, todos deben cooperar para hacer de la escuela un lugar seguro. Se anima a los padres y patrocinadores a visitar. Todos los visitantes deben presentarse en la oficina principal al ingresar al edificio. Todos los visitantes se registrarán y usarán una "insignia de visitante" de la oficina. Los visitantes firmarán su salida en la oficina y devolverán la "Tarjeta de Visitante" cuando salgan del edificio.

LLEGADA Y SALIDA DE ESTUDIANTES

- Llegada: Excepto en caso de emergencia, ningún estudiante puede estar dentro del edificio antes de las 7:45 a.m.
- Salida antes del final del día: Si un estudiante debe salir antes del final del día, el estudiante será contado como ausente por el tiempo perdido. Un estudiante que debe irse solo será entregado a un padre/tutor que figura en nuestro sistema como contacto de emergencia, a través de la oficina de CRKC .
- Vello facial: nos estamos alejando de nuestra política de vello facial limpio y afeitado. Si bien a los estudiantes se les permitirá tener vello facial, debe permanecer prolijo y bien cuidado.



CÓDIGO DE VESTIR/POLÍTICA DE UNIFORME

TODOS los estudiantes deben usar un uniforme escolar. Esto consiste en pantalones de vestir negros, todos zapatos cerrados negros, un cinturón negro y una camisa de uniforme CRKC. Puede comprar camisas y chaquetas de uniforme a través de la oficina principal.

- L eggings no son aceptables. Los pantalones deben tener trabillas, bolsillos y cremallera. La ropa extremadamente ajustada viola nuestro código de vestimenta y se llamará a los padres para que traigan la ropa adecuada.
- Los estudiantes tienen la opción de pedir una camisa de uniforme morada, dorada o gris. Las camisas del uniforme se pueden comprar en la escuela o durante la Noche de Orientación de Regreso a la Escuela. Si los estudiantes desean usar una camiseta debajo de la camisa del uniforme, debe ser blanca, gris o negra y sin marcas, letras o emblemas.
- Toda la ropa debe quedar bien y no ser demasiado grande o demasiado pequeña.
- No se permiten pantalones "holgados" o holgados.
- Los estudiantes deben tener las camisas fajadas en todo momento, y el cinturón debe pasar por los lazos y ser visible.
- Toda la ropa debe tener dobladillo. Sin cortes, recortes o puños enrollados.
- No se aceptarán sudaderas, sudaderas con capucha o chaquetas que no sean de CRKC.
- No se permiten crocs, sandalias o zapatos de casa.

*Todos los maestros verificarán si los estudiantes tienen el código de vestimenta apropiado. Los estudiantes deberán cambiarse a la vestimenta de uniforme adecuada o serán enviados a casa y se contarán como ausentes por el día.



ESTACIONAMIENTO PARA ESTUDIANTES

Los estudiantes que manejan a la escuela deberán estacionarse en el estacionamiento de estudiantes fuera de Broadway. A los estudiantes ya no se les permitirá estacionarse en el lote superior o en frente de la escuela. El incumplimiento de este cambio dará lugar a que los vehículos sean remolcados a expensas del propietario.

PROCEDIMIENTOS DE AUTOBÚS

Los estudiantes deben estar en su parada de autobús a la hora designada. Si por alguna razón el autobús no se presenta, los padres o los estudiantes pueden llamar a la escuela para que un autobús los recoja. El aprecio de los estudiantes por este servicio se puede demostrar por su buena conducta en el autobús y también por el trato considerado del equipo del autobús. El desorden en el autobús distraerá la atención del conductor y se convertirá en un peligro para la seguridad. Por lo tanto, si un estudiante no puede cumplir con las normas de transporte, se le negará el privilegio de viajar en el autobús. El conductor mostrará una lista de las reglas para la seguridad y el bienestar de los estudiantes.

CAMBIO DE DIRECCIÓN/TELÉFONO/INFORMACIÓN DE EMERGENCIA

Al momento de la inscripción, cada estudiante llena un Formulario de información del estudiante y una Hoja de información de la clínica. Es extremadamente importante notificar a la oficina principal de cualquier cambio en esa información para que la escuela pueda notificar a los padres de manera eficiente y precisa en casos de emergencia.

SALIR DE LA ESCUELA

Se requiere identificación al retirar a un estudiante de la escuela. Si un estudiante debe ser recogido por alguien que no sea el padre/tutor con custodia, la escuela debe hablar con el padre/tutor con custodia o recibir una nota del padre/tutor con custodia que especifique la fecha y el nombre del adulto que recogerá al estudiante. estudiante antes de la liberación. Los estudiantes que deben salir de la escuela durante el día escolar deben presentarse en la oficina principal para registrarse.

ESTUDIANTES EN LAS INSTALACIONES ANTES/DESPUÉS DE CLASES

Los padres pueden dejar a los estudiantes a las 7:45 am. Todos los estudiantes deben abandonar las instalaciones al final del día escolar, a menos que participen en una actividad extracurricular aprobada o participen en otras actividades debidamente programadas con anticipación. Esperamos la cooperación de los padres para recoger a sus estudiantes de manera oportuna después de la salida de la escuela. Si no se pueden hacer arreglos, asignaremos transporte para su estudiante y los padres serán responsables de pagar la tarifa de transporte.



CIERRE DE LA ESCUELA/MAL TIEMPO

El clima puede ser de tal naturaleza que la administración de la escuela cambiará a un día de aprendizaje virtual o cancelará la escuela por completo. Si se toma la decisión de cambiar a un día de aprendizaje virtual, todos los maestros publicarán el trabajo en Google Classroom y se espera que los estudiantes completen sus tareas. Los maestros estarán disponibles por correo electrónico para responder las preguntas de los estudiantes durante el día de aprendizaje virtual. La escuela utilizará múltiples plataformas de medios para garantizar que los padres y los estudiantes reciban notificaciones actualizadas. La decisión de pasar a un día de aprendizaje virtual o cancelar la escuela generalmente se toma antes de las 5:30 a. m. Una vez que se toma la decisión, las notificaciones estarán disponibles de las siguientes fuentes:

- Estaciones locales de radio y televisión
- Mensajero escolar (llamadas automáticas)
- facebook e instagram

Es responsabilidad de los padres asegurarse de que sus hijos sepan adónde ir si surge una emergencia y la escuela sale temprano. Esto incluye especialmente situaciones en las que no habrá adultos en casa.

USO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD

Hay cámaras de seguridad en uso en varios lugares del edificio escolar. Las cámaras están destinadas a ser utilizadas con fines de seguridad por parte del equipo de administración. Sin embargo, la información obtenida a través de una cámara de seguridad también se puede utilizar con fines disciplinarios. Debido al uso de cámaras de seguridad, los estudiantes no pueden usar capuchas o sombreros sobre la cabeza dentro del edificio por ningún motivo.

OBJETOS VALIOSOS Y PERSONALES

Los objetos de valor, grandes cantidades de dinero en efectivo, reproductores de música electrónica, juegos y teléfonos celulares deben dejarse en casa o en el casillero asignado al estudiante. La escuela no se hará responsable de las pertenencias personales perdidas o robadas.

PANDILLAS

Participación en cualquier actividad no autorizada de clubes o pandillas, que incluye, entre otros, la exhibición o posesión de símbolos de pandillas; solicitar a otros la membresía; solicitar el pago de cuotas, seguros u otras formas de protección de cualquier individuo; intimidar o amenazar a cualquier individuo; y/o incitar a otros a participar en cualquier forma de violencia física que involucre a personas o bienes no será permitida. Las infracciones se tratarán de acuerdo con la política de disciplina y los informes policiales o las medidas que se consideren necesarias.



ETIQUETA EN EL PASILLO

En un esfuerzo por permitirles a los estudiantes la oportunidad de llegar a sus clases a tiempo y mejorar la seguridad del edificio, los estudiantes no deben congregarse y estar de pie, sentados y/o socializando en el medio de los pasillos, entradas o intersecciones de pasillos. El incumplimiento puede resultar en una acción disciplinaria.

SERVICIOS DE SALUD ESTUDIANTIL

Política de Salud

Cualquier estudiante sin fiebre, pero con síntomas significativos (quedarse dormido en clase, tos excesiva, informes de dolor que no se alivia, sentirse mal en general, etc.) que no le permiten aprender, deberá ser recogido de la escuela. Cualquier estudiante con fiebre, vómitos o diarrea durante el horario escolar deberá ser recogido inmediatamente de la escuela. Todos los estudiantes deben estar libres de fiebre, vómitos y diarrea durante 24 horas **COMPLETAS** sin la ayuda de medicamentos antes de regresar a la escuela.

*Una temperatura de 100°F o más alta se considerará fiebre.

Todos los antibióticos deben administrarse durante un mínimo de 24 horas **COMPLETAS**. antes de que un estudiante pueda regresar a la escuela. Esto incluye medicamentos para la conjuntivitis, faringitis estreptocócica, infecciones de oído o cualquier afección contagiosa de la piel.

Administración de medicamentos

La escuela no está obligada a suministrar o administrar ningún medicamento a los estudiantes. Sin embargo, la escuela reconoce que algunos estudiantes pueden necesitar medicamentos para enfermedades crónicas o de corto plazo durante el día escolar para permitirles permanecer en la escuela y participar en su educación.

Prescripción médica

Se necesita una orden/nota del médico para administrar medicamentos durante el horario escolar; una etiqueta de medicamento con receta actual con el nombre del estudiante y la información del medicamento se considerará igual que una orden/nota del médico. El padre o tutor debe entregar un Formulario de Autorización de Medicamentos completo dando permiso al personal de la escuela para administrar el medicamento al estudiante durante el horario escolar. El padre o tutor debe proporcionar todos los medicamentos recetados en un recipiente con etiqueta de farmacia con las dosis que se administrarán en la escuela y con cualquier dispositivo de medición necesario. Se puede solicitar a su farmacéutico una segunda botella debidamente etiquetada para uso escolar.

Medicamentos de venta libre (OTC)

Los OTC solo se administrarán como se indica en la etiqueta del fabricante del medicamento y los padres deben proporcionar los dispositivos de medición necesarios. El padre o tutor también debe entregar un Formulario de Autorización de Medicamentos completo dando permiso al personal de la escuela para administrar el medicamento durante el horario escolar.

Autoadministración de medicamentos

Se requiere una solicitud por escrito del médico del estudiante que indique que el estudiante es lo suficientemente capaz y responsable para llevar y autoadministrarse un medicamento para una condición crónica o emergente.

Asma

Los padres deben proporcionar a la escuela un inhalador de rescate vigente, un espaciador (si es necesario) y un Plan de acción contra el asma actualizado. También se debe completar un formulario de autorización de medicamentos y entregarlo en la escuela. Esto debe renovarse anualmente durante las dos primeras semanas de clases . Se puede solicitar al médico de su hijo un segundo inhalador de rescate para uso escolar y un Plan de acción contra el asma actualizado.

Anafilaxia/Alergias

Los padres deben proporcionar la documentación escolar que indique el tipo de alergia potencialmente mortal que tiene el estudiante, el medicamento de rescate adecuado (EpiPen, EpiPen Jr o un equivalente, Benadryl, etc.) que se administrará y un Plan de acción de emergencia/anafilaxia. Se debe completar un formulario de autorización de medicamentos y entregarlo en la escuela para cada medicamento. Esto debe renovarse anualmente durante las dos primeras semanas de clases . Se puede solicitar al médico de su hijo un segundo medicamento de rescate y un Plan de acción de emergencia/anafilaxia actualizado.

vacunas

Nuestras escuelas siguen los requisitos de inmunización establecidos por el Departamento de Salud y Servicios para Personas Mayores de Missouri y el Departamento de Educación Primaria y Secundaria de Missouri para la asistencia escolar. Los padres deben proporcionar un formulario de exención médica o religiosa si un estudiante no puede recibir las vacunas requeridas por el estado. Los formularios de exención se pueden obtener del médico de su hijo y/o en su departamento de salud local.

SERVICIOS ESPECIALES

Servicios de consejería escolar: Nuestro consejero escolar está disponible para ayudar a los estudiantes y padres. Cualquier situación que represente un desafío o problema (académico, social o emocional) para el estudiante puede ser discutida con el consejero escolar.

Ministerio del campus: Nuestro ministro del campus también está disponible para ayudar a los estudiantes y padres. Cualquier situación que represente un problema para el estudiante puede ser discutida con el ministro del campus, especialmente aquellas que se relacionan con desafíos espirituales.

Servicios de asesoramiento universitario: los consejeros universitarios son expertos en admisiones que trabajan en estrecha colaboración con los estudiantes para identificar las escuelas más adecuadas, preparar sus habilidades para la vida después de la escuela secundaria y ayudar a los



estudiantes a compilar solicitudes que muestren sus fortalezas de la mejor manera posible.

Coordinador de Antiguos Alumnos y Voluntarios: El coordinador de Antiguos Alumnos y Voluntarios está a cargo de supervisar todas las actividades y servicios de los antiguos alumnos . También conectan a nuestros estudiantes actuales de CRKC con mentores y entrenadores académicos fuera del personal de CRKC, según sea necesario.

PLAN DE PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS

A lo largo del año, la administración del edificio junto con las autoridades civiles planifican simulacros de terremoto, incendio, tornado e intruso. Los planes de emergencia se publican en cada área del edificio y se realizan simulacros con regularidad para garantizar la seguridad escolar.

1. Simulacro de incendio: La señal para un simulacro de incendio será el sonido continuo de la alarma de incendio. Los estudiantes deben evacuar el edificio con su clase. Los maestros deben pasar lista para asegurarse de que todos los estudiantes sean contabilizados.
2. Simulacro de tornado: La señal para un simulacro de tornado se anunciará a través del sistema de walkie-talkie. Nadie saldrá del edificio por ningún motivo. Los estudiantes irán a las áreas designadas y los maestros pasarán lista.
3. Simulacro de terremoto: los estudiantes deben protegerse metiéndose debajo de sus escritorios/mesas y permanecer allí hasta nuevo aviso. Cuando sea seguro, el edificio será evacuado utilizando los procedimientos estándar de simulacro de incendio.
4. Simulacros de Intrusos o Código Rojo: Si se anuncia un código rojo, los maestros deben mantener a todos los estudiantes sentados en sus salones de clases, mantener las puertas cerradas y aseguradas y permanecer fuera de la vista de la puerta. Todas las campanas deben ser ignoradas. Los maestros serán notificados cuando la situación esté bajo control.
5. Amenaza de bomba: Si hay una amenaza de bomba en el edificio, el edificio será evacuado. Se llamará a las autoridades correspondientes .

INFORMACIÓN DE VIDEOS Y PUBLICACIONES

Cristo Rey Kansas City participa en muchos programas innovadores ya menudo se nos pide que compartamos información sobre nuestra escuela con otros grupos. Como parte del proceso de compartir, podemos optar por tomar videos o fotografías de los estudiantes. Estas imágenes (secuencias de video o fotografías) se utilizarían con fines educativos, informativos o promocionales. Los padres deben especificar al director del edificio, por escrito, si prefieren que su hijo o hijos no formen parte de ningún grupo que sea grabado en video o fotografiado con fines educativos en el entorno escolar. Si tiene alguna pregunta, por favor llame a la oficina de la escuela.

DESAYUNO Y ALMUERZO ESCOLAR

- Se proporciona desayuno y almuerzo a los estudiantes.



CRISTO REY KANSAS CITY

A SISTERS OF CHARITY OF LEAVENWORTH HIGH SCHOOL

- Visite la oficina principal para obtener una solicitud de comida gratis oa precio reducido.
- A los estudiantes que no califiquen para comidas gratis se les facturará mensualmente por las comidas recibidas.

Comportamiento en la Cafetería: La seguridad de los estudiantes mientras están en la cafetería es de suma importancia . Los estudiantes deben seguir las siguientes reglas mientras estén en la cafetería:

1. Permanezca en línea cuando sea apropiado hacerlo.
2. Permanezca en su asiento.
3. No comparta alimentos y/o bebidas .

COMIDA Y BEBIDAS

No se permiten comidas o bebidas externas en el edificio de la escuela (a menos que la escuela las proporcione). Sin embargo, se alienta a los estudiantes a traer sus propios almuerzos si así lo desean.

LIBROS DE TEXTO EMITIDOS POR LA ESCUELA, INSTRUMENTOS Y OTRO EQUIPO

Los suministros entregados a los estudiantes deben devolverse en buenas condiciones. Si los útiles entregados por la escuela se dañan o se pierden, se impondrá una multa al estudiante o se le cobrará el costo de reemplazo. Tenga en cuenta que si su estudiante participa en clases de banda o cuerdas, los padres serán multados con el costo real del instrumento si el instrumento se pierde o se daña.



EQUIPAMIENTO Y UNIFORMES DEPORTIVOS

Todos los uniformes y equipos deportivos son propiedad de CRKC. Los estudiantes utilizarán los artículos durante la temporada deportiva. Es responsabilidad del estudiante cuidar los artículos y devolverlos a su entrenador o patrocinador al final de la temporada. Si hay artículos perdidos o dañados, los estudiantes son responsables de pagar el costo de reemplazar los artículos.

DIRECTRICES PARA EL USO DE LOCKERS

1. A cada estudiante se le asignará un casillero.
2. Para abrir el candado:
 - a. Comience en "0".
 - b. Gire a la derecha (→) dos vueltas completas y se detiene en el primer número.
 - c. Gire a la izquierda (←) una vuelta completa más allá del primer número y se detiene en el segundo número.
 - d. Gire a la derecha (→) y deténgase en el tercer número y abra el grillete.
3. LOS ESTUDIANTES NO DEBEN DAR LA COMBINACIÓN DE SU LOCKER A NADIE
4. La entrada ilegal a cualquier casillero es una violación de la política de la escuela y resultará en acciones disciplinarias.
5. Los casilleros deben permanecer perfectamente organizados y limpios en todo momento. La limpieza de los casilleros ocurrirá cada semestre .
6. Las tardanzas por ir a su casillero no serán aceptables.
7. Si el casillero se atasca, notifique a su maestro y/oa la oficina.
8. El personal de la escuela puede inspeccionar los casilleros en cualquier momento sin previo aviso. El estudiante es responsable de todo el contenido de su casillero asignado.
9. El incumplimiento de las pautas anteriores es causa suficiente para que un estudiante pierda los privilegios de casillero.

CONTACTO DE LOS PADRES CON LOS ESTUDIANTES DURANTE EL HORARIO ESCOLAR

Si un estudiante olvida una hoja de permiso, libro, tarea u otros artículos necesarios para su día, los padres pueden traer esos artículos a la oficina y nos encargaremos de que los estudiantes los reciban. Los padres que necesiten comunicarse con un estudiante durante el día deben llamar a la oficina y dejar un mensaje. El personal de la escuela luego entregará el mensaje al estudiante.

TELÉFONOS CELULARES / AUDÍFONOS

A los estudiantes no se les permite usar teléfonos celulares o audífonos durante el día escolar. Si un estudiante trae un teléfono celular a la escuela, debe permanecer en su bolso y en su casillero. Si en algún momento, un miembro del personal o la administración ve un teléfono celular o auriculares, tomarán el teléfono celular y lo guardarán en la oficina principal hasta que un padre pueda venir a recogerlo. Los padres pueden recoger los teléfonos celulares SOLAMENTE LOS LUNES. Cristo Rey Kansas City no se hace responsable por la pérdida o robo de teléfonos celulares o cualquier otro dispositivo electrónico.



ACUERDO DE TECNOLOGÍA Y POLÍTICA DE USO DE INTERNET

Los estudiantes recibirán instrucción sobre el uso adecuado y aceptable de la tecnología mientras estén en la escuela. Cada estudiante será responsable por no cumplir con los requisitos de la política de tecnología.

El personal monitoreará el uso de la tecnología escolar por parte de los estudiantes. De conformidad con las leyes estatales y federales, CRKC tiene acceso a todas las comunicaciones enviadas, recibidas o almacenadas por cualquier estudiante que use los recursos tecnológicos de la escuela, y puede monitorear la actividad en línea de los estudiantes que se lleva a cabo utilizando el equipo escolar o la red de Internet. La escuela hará su mejor esfuerzo para bloquear/filtrar el acceso de los estudiantes a materiales de Internet inapropiados, sin restringir intencionalmente los derechos de acceso de los estudiantes a materiales controvertidos y educativos bajo la Primera Enmienda.

CRKC se reserva el derecho de restringir o extinguir el acceso y el uso de la tecnología escolar por parte de los estudiantes si se determina que el estudiante no ha cumplido con las políticas de uso de la tecnología de la escuela. El padre/tutor de un estudiante será responsable de cualquier daño o costo no autorizado que surja del uso inapropiado del equipo escolar u otros recursos tecnológicos por parte del estudiante.

INTERVENCIONES PARA ESTUDIANTES REPROBADOS

Hay una variedad de intervenciones implementadas en CRKC para los estudiantes que están reprobando: Respuesta a la Intervención, contratos académicos y escuela de verano obligatoria.

Respuesta a la Intervención

- Los estudiantes serán asignados a un salón de clases designado durante el Tiempo de Respuesta a la Intervención. Durante este tiempo, recibirán apoyo adicional de su(s) maestro(s).

Contrato Académico

- Los estudiantes que estén reprobando más de un curso al final de cada semestre serán puestos en un contrato académico.
- Este contrato se discutirá con el estudiante, los padres, el maestro, el consejero y el administrador para determinar las intervenciones y los pasos apropiados que deben tomarse para ayudar a este estudiante a tener éxito.
- Los estudiantes que tienen un contrato académico no pueden asistir a excursiones escolares no académicas, participar en deportes o asistir a funciones escolares extracurriculares (como bailes, excursiones, etc.).
- Los estudiantes que no estén progresando hacia el éxito académico serán expulsados de CRKC.



Escuela de verano obligatoria

- Los estudiantes que reprueben alguna materia básica (inglés , matemáticas, ciencias y estudios sociales) durante el año deberán asistir a la escuela de verano obligatoria .
- Esta oportunidad de escuela de verano se centrará en reforzar los conceptos y las habilidades que se enseñan durante el año escolar.
- Cualquier estudiante que no asista a la escuela de verano obligatoria perderá su ubicación en CRKC a menos que se hayan hecho arreglos previos con la administración.

TERMINACIÓN DE LA TAREA

En CRKC, se dará tarea para reforzar las habilidades aprendidas en clase y para ayudar a profundizar la comprensión del contenido del estudiante que están aprendiendo en clase. Cuando se asigna la tarea, se escribirá en la agenda del estudiante con la expectativa de que tanto el estudiante como los padres miren la agenda y completen el trabajo esa noche. Es importante que los estudiantes terminen sus tareas a tiempo, respetando los plazos establecidos, para que los maestros puedan estar al tanto de las calificaciones.

Ausencias y Tareas

- Es responsabilidad del estudiante obtener todo el trabajo de los maestros por los días que ha estado ausente.
- Los estudiantes que estén ausentes el día que se les asigne una tarea recibirán un tiempo adicional equivalente al número de días perdidos para completar la tarea.
- Los estudiantes que estén ausentes el día de la prueba recibirán la prueba el día que regresen a la escuela.

CALIFICACIÓN

Se requiere una calificación justa, consistente y equitativa. Cristo Rey Kansas City tiene altas expectativas de rendimiento académico para todos los estudiantes. Todos los maestros DEBEN mantener registros de las calificaciones de los estudiantes.

- ❖ Todas las calificaciones deben ser registradas. semanalmente.
- ❖ Se alienta a los padres a iniciar sesión en el portal para padres para obtener acceso a las calificaciones de sus estudiantes, registros de asistencia, referencias disciplinarias, etc.



La siguiente escala de calificación se utilizará en todas las clases en CRKC:

ESCALA DE CALIFICACIÓN TRADICIONAL

Calificación	% Porcentaje Rango
A	90 - 100
B	80 - 89
C	70 - 79
D	60 - 69
F	0 - 59

Fechas de fin de trimestre

Término	fechas	Distribución de tarjetas de calificaciones
1er cuarto	13 de octubre	16 de octubre
2do Trimestre Fin del 1er semestre	8 de diciembre	15 de diciembre
3er trimestre	marzo 1	8 de marzo
cuarto cuarto Fin del 2do semestre	10 de mayo (Senior) May 17	17 de mayo (Senior) May 29

CUADRO DE HONOR

El cuadro de honor se basa en las calificaciones semestrales.

Cuadro de Honor del Director = Todos A's todo el año escolar.

Cuadro de Honor "A" = Todas las A para el primer y/o segundo semestre.

Cuadro de Honor "B" = Todas las A o B para el primer y/o segundo semestre.

EVALUACIONES NACIONALES

- NWEA:



- Otoño: 5 al 7 de septiembre
- Invierno: 16 al 18 de enero
- Primavera: 25-27 de marzo
- Fin de curso de la red: el primer semestre es del 11 al 14 de diciembre, el segundo semestre para estudiantes de último año es del 6 al 10 de mayo y el segundo semestre para estudiantes de primer año a junior es del 20 al 23 de mayo.
- SAT y PSAT : otoño 26 de septiembre de 2023 y primavera 7 de marzo de 2024
- Exámenes AP:
 - AP Gobierno 6 de mayo
 - Inglés AP 8 de mayo
 - AP Historia de EE. UU. 10 de mayo
 - AP español 16 de mayo



REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN DEPORTES O ACTIVIDADES DESPUÉS DE LA ESCUELA

Un estudiante que desee participar en deportes o actividades extracurriculares debe tener una buena posición académica y de comportamiento. Cualquier estudiante que participe en deportes o actividades físicas debe completar un examen físico y ser autorizado por un médico. Los estudiantes que no tienen un buen desempeño académico, han cometido una infracción disciplinaria grave, tienen contratos de conducta y/o han excedido las seis ausencias, no son **elegibles** para participar en deportes o actividades después de la escuela hasta que hayan logrado suficiente progreso según lo determine un administrador. .

De acuerdo con las pautas de la Asociación Atlética de Escuelas Secundarias de Missouri, los estudiantes que reciban más de una "F" en un semestre no serán elegibles para participar en deportes durante el próximo semestre.

La Administración se reserva el derecho de sacar a un jugador de las prácticas/juegos/equipos debido a comportamientos inapropiados o preocupaciones académicas.

GRUPOS ESCOLARES EXTRACURRICULARES

Más información sobre los clubes después de la escuela estará disponible cuando comiencen las clases.

DEPORTES

- fútbol de niños
- voleibol femenino
- baloncesto masculino
- Baloncesto femenino
- Béisbol
- fútbol femenino
- escuadrón espiritual
- robótica
- deportes electrónicos

RETIRO ESCOLAR

Los estudiantes deben asistir a la escuela regularmente hasta los 17 años o hasta que hayan completado con éxito dieciséis créditos para obtener un diploma de escuela secundaria. Los estudiantes que decidan retirarse de CRKC deben cumplir con estos requisitos, completar un formulario de retiro, devolver cualquier artículo escolar y pagar las multas o evaluaciones adeudadas. Si un estudiante no cumple con estos requisitos, el padre debe completar el formulario de retiro; además, se debe proporcionar el nombre de la escuela a la que se transfiere el estudiante en el momento de la baja.



REGISTROS - TRANSCRIPCIONES

Los registros oficiales de los estudiantes se mantienen de acuerdo con las disposiciones de la "Ley de privacidad familiar". Los padres pueden solicitar revisar los registros comunicándose con la oficina. Si se necesitan copias, se puede aplicar una tarifa.

POLÍTICA DE ASISTENCIA

De conformidad con la Ley Escolar de Missouri, todos los niños de 7 a 17 años deben asistir a la escuela de manera regular. La asistencia regular y puntual por parte de todos los estudiantes es necesaria para beneficiarse al máximo del programa de instrucción y desarrollar hábitos de puntualidad, autodisciplina y responsabilidad. Existe una relación directa entre la mala asistencia y el fracaso escolar. Los estudiantes que tienen buena asistencia generalmente logran calificaciones más altas, disfrutan más de la escuela y tienen muchas más posibilidades de empleo después de terminar la escuela secundaria.

Con la creencia de que la buena asistencia es importante y está directamente relacionada con el rendimiento académico, se han establecido las siguientes definiciones y normas para fomentar la buena asistencia escolar:

Definiciones:

- Tardanza – 1 a 9 minutos tarde a la escuela o a un período de clase. Si un estudiante llega a clase 10 minutos o más tarde, se le marcará como ausente. Las tardanzas se manejarán de acuerdo con la política de disciplina escolar. Si un estudiante recibe 3 o más tardanzas dentro de 1 semana escolar, se aplicarán las medidas disciplinarias.
- Ausencia justificada: ausencias debidas a una enfermedad documentada médicamente, comparecencia ante el tribunal, funeral de un familiar inmediato, suspensión de la escuela u otro motivo determinado por el administrador de la escuela. La documentación debe ser proporcionada a la escuela cuando el estudiante regrese. Este tipo de ausencias no resultará en acción disciplinaria o pérdida de crédito.
- Ausencia Verificada – Las ausencias por razones que aún no cumplen con los requisitos para ser consideradas justificadas, se verifican mediante una nota escrita a la escuela. Un estudiante con más de seis ausencias verificadas por semestre perderá crédito por ese semestre. Se alienta a los padres a buscar tratamiento médico para los estudiantes que han estado enfermos durante tres o más días consecutivos.
- Ausencia injustificada: ausencias por razones que no cumplen con los requisitos para ser consideradas justificadas y/o ausencias que no fueron respaldadas con la documentación adecuada o la llamada telefónica/carta de los padres.
- Ausencias excesivas: más de 6 ausencias verificadas o injustificadas en un semestre. Los estudiantes con 6 o más ausencias injustificadas serán puestos en un contrato de asistencia.



Procedimientos y Reglas

Como cortesía, les pedimos a los padres que llamen y notifiquen a la oficina antes de las 8:00 a. m. si su hijo va a estar ausente ese día. Se requiere que un estudiante proporcione documentación escrita para todas las ausencias justificadas y verificadas al regresar a la escuela. Si no trae la documentación escrita dentro de los 2 días, la ausencia se marcará como injustificada.

Las siguientes acciones se tomarán cuando un estudiante esté ausente:

- Primeras Tres Ausencias Verificadas o Injustificadas- Si el padre aún no se ha comunicado con la escuela; la oficina los llamará para asegurarse de que estén al tanto de que su hijo no está en la escuela ese día.
- Cuarta ausencia verificada o injustificada: se requerirá que los padres y los estudiantes asistan a una reunión con la administración para discutir la asistencia del estudiante. En esta reunión, el estudiante será colocado en un Contrato de Asistencia.
- Quinta y Sexta Ausencias Verificadas o Injustificadas- La escuela enviará una carta por correo certificado para advertir a los padres que el estudiante está en peligro de romper el Contrato de Asistencia. Más ausencias resultarán en la ejecución del contrato y los estudiantes perderán su ubicación en CRKC .
- Séptima ausencia verificada o injustificada: también se enviará una carta por correo certificado para explicar que el estudiante ha incumplido el contrato de asistencia y ha perdido su ubicación en CRKC con efecto inmediato . Los padres tendrán que venir a la escuela y retirar a su estudiante de CRKC.

Apelaciones

Los padres tienen derecho a solicitar una audiencia de apelación con la administración y el presidente. Las apelaciones deben programarse dentro de las dos semanas posteriores a la séptima ausencia verificada o injustificada del estudiante. En la apelación, los padres y los estudiantes pueden discutir las razones de las ausencias excesivas en un intento de evitar perder su ubicación en CRKC. Los resultados de la audiencia de apelación se enviarán por correo a los padres.

ASISTENCIA PERFECTA

Los premios de asistencia perfecta se otorgarán por semestre. Para ser elegible para asistencia perfecta y para recibir el premio de asistencia perfecta de fin de año, un estudiante debe estar en la escuela todos los días que la escuela está en sesión, sin llegar tarde o salir temprano, durante todo el año escolar.



Código de Conducta Estudiantil CRKC

Cristo Rey Kansas City ha identificado cuatro niveles: Nivel 1 (infracciones menos graves), Nivel 2, Nivel 3 y Nivel 4 (infracciones más graves).

<p>Nivel 1</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Celulares, Auriculares, Audífonos en clase ● Comportamiento disruptivo en el salón de clases o durante la actividad escolar ● Comportamiento disruptivo en el autobús escolar o en la parada del autobús escolar ● Comer/beber fuera de la cafetería ● tardanzas excesivas ● Comportamiento bullicioso o rebelde ● Sin preparación para la clase (sin útiles escolares, Chromebook sin cargar, sin ropa de gimnasia) ● Dormir en clase ● Violación del código de vestimenta (que no se puede corregir de inmediato) ● No limpiar después de uno mismo ● Fuera de clase sin pase ● ausentismo ● Otro 	<p>Consecuencias 9-12</p> <p>Primera ofensa</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Conferencia en la escuela ● Suspensión en la escuela (1-3 días) ● Para teléfonos celulares, auriculares, audífonos en clase, el maestro confiscará y devolverá al final de la clase <p>Reincidencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Conferencia de padres/tutores ● Suspensión en la escuela (4-5 días) ● Para teléfonos celulares, auriculares, audífonos en clase, el maestro los confiscará y los entregará a la oficina principal; los teléfonos celulares serán devueltos solo a un padre o tutor. <p>Ofensa subsiguiente</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Suspensión dentro de la escuela (5 días) y conferencia de padres/tutores
<p>Definición de infracciones de nivel 1 (solo se enumeran a continuación aquellas que pueden necesitar aclaración) :</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Comportamiento bullicioso o alborotador: Comportarse de tal manera que razonablemente podría causar lesiones a un estudiante, maestro u otro miembro del personal (es decir, correr por los pasillos, jugar al caballo, luchar, usar equipos o materiales inapropiados, etc.). *Nota: Cualquier lesión física seria, que resulte del comportamiento peligroso de un estudiante, será considerada una agresión y puede resultar en consecuencias de Nivel 4. ● Comportamiento disruptivo en el salón de clases o durante la actividad escolar: actos o conductas intencionales en el salón de clases, en el edificio escolar o en los terrenos escolares que interrumpen el proceso educativo (es decir, hablar, hacer ruidos, levantarse del asiento sin permiso, etc.). ● Comportamiento disruptivo en el autobús escolar o en la parada del autobús escolar - Actos o conducta intencional en el autobús escolar o en la parada del autobús escolar que interrumpe el proceso educativo. La máxima consecuencia posible es la pérdida de los privilegios de viajar por un (1) año. ● Violación del código de vestimenta (que no se puede corregir de inmediato): el estudiante usa prendas de vestir que no están permitidas (es decir, sudaderas con capucha, joggers/leggings, sombreros) pero tiene acceso a la parte superior o inferior del uniforme que posee. ● Absentismo escolar- Ausencia de la escuela sin el conocimiento y consentimiento de los padres/tutores y la administración de la escuela; ausencias excesivas no justificables, incluso con el consentimiento de los padres/tutores; llegar después de la hora esperada para que comience la clase o la escuela según lo determine el distrito. 	



<p>Nivel 2</p> <ul style="list-style-type: none">● Deshonestidad académica● Desafío a la autoridad/Insubordinación● Violación del código de vestimenta que no se puede corregir de inmediato● Falsificación● Juego● Incitando a pelear● Mal uso del equipo escolar● Posesión y/o Uso de Productos de Tabaco● Manipulación del equipo de seguridad● Faltar a clase, tutoría obligatoria, detención o abandonar la escuela sin permiso● Uso de lenguaje obsceno o malas palabras● Muestra pública inapropiada de afecto● Posesión de Dispositivos Incendarios● Otro	<p>Consecuencias 9-12</p> <p>Primera ofensa</p> <ul style="list-style-type: none">● Contacto con el padre/tutor● Suspensión en la escuela (1-3 días)● Estudiante asignado temporalmente a otra clase en el edificio (cuando corresponda) <p>Reincidencia</p> <ul style="list-style-type: none">● Conferencia de padres/tutores● Suspensión en la escuela (4-5 días) <p>Ofensa subsiguiente</p> <ul style="list-style-type: none">● Conferencia de padres● Suspensión en la escuela con posible acción adicional
---	---

Definición de ofensas de nivel 2:

- **Deshonestidad académica:** hacer trampa en exámenes, copiar tareas o trabajos, etc. La deshonestidad académica puede incluir, entre otros, plagio, reclamar crédito por el trabajo de otra persona; hacer trampa en exámenes, tareas, proyectos o actividades similares; fabricación de hechos, fuentes u otros materiales de apoyo; colaboración no autorizada, facilitación de la deshonestidad académica y otras malas conductas relacionadas con lo académico.
- **Desafío a la autoridad/insubordinación:** negarse a seguir las instrucciones del personal de la escuela o cumplir con las reglas del aula o de la escuela.
- **Violación del código de vestimenta que no se puede corregir de inmediato:** el estudiante llega a la escuela sin la parte superior o inferior adecuada del uniforme.
- **Falsificación:** hacer, completar, alterar o autenticar cualquier documento escrito para que parezca haber sido hecho por otra parte. *Nota: La ofensa incluye, pero no se limita a, firmar documentos con la firma de un padre y/o tutor, maestro o personal escolar.
- **Apuestas:** apostar a un resultado incierto, independientemente de lo que esté en juego; participar en cualquier juego de azar o actividad en la que se pueda ganar o perder algo de valor real o simbólico. Los juegos de azar incluyen, pero no se limitan a, apostar sobre los resultados de actividades, asignaciones, concursos y juegos.
- **Incitar a pelear:** la promoción o defensa intencional de la mala conducta de un estudiante por parte de otro estudiante con el propósito de interrumpir sustancialmente cualquier función escolar o salón de clases. Si un estudiante utiliza las redes sociales para promover o incitar una pelea (es decir, grabar peleas en video y publicar los videos en la web), puede ser incluido como participante en una infracción de una ofensa que puede incluir incitar a pelear, pelear o intimidar.
- **Mal uso del equipo escolar:** el mal uso deliberado o intencional de cualquier equipo propiedad de la escuela que resulte en daños al equipo escolar.
- **Posesión y/o Uso de Productos de Tabaco-** El uso de cualquier manera o posesión de cualquier forma o manera de tabaco o productos de tabaco dentro o dentro de las instalaciones escolares, incluyendo pero no limitado a fumar, mascar o inhalar tabaco.



- Manipulación del equipo de seguridad: la activación intencional de alarmas contra incendios o dispositivos de advertencia y equipos de seguridad similares.
- Saltarse clases, tutoría obligatoria, detención o abandonar la escuela sin permiso: la ausencia no autorizada de la escuela, tutoría obligatoria, detención o abandonar el recinto escolar durante el día escolar designado sin obtener el consentimiento de la autoridad escolar correspondiente.
- Uso de lenguaje obsceno o groserías: el uso de cualquier lenguaje, actos, comentarios o expresiones no deseados, nombres o calumnias o cualquier otro comportamiento, incluidos gestos obscenos, que son ofensivos para la modestia o la decencia. Cualquier difamación, insinuaciones u otra conducta verbal que refleje el sexo, la raza, la religión, el color, el origen nacional, la ascendencia, la edad, la discapacidad o la orientación sexual de una persona que tenga el propósito o el efecto de crear un entorno educativo intimidatorio, hostil u ofensivo.
- Muestra Pública Inapropiada de Afecto- Comportamientos lascivos y/o inapropiados entre estudiantes tales como besarse, tocarse, abrazarse demasiado afectivamente u otros actos de intimidad física.
- Posesión de dispositivos incendiarios: está prohibida la posesión de cualquier sustancia o dispositivo combustible o explosivo, incluidos los fuegos artificiales.

Nivel 3

- Lucha
- Acoso
- Actividad relacionada con drogas/alcohol
- Informes falsos/amenazas de bomba
- Conducta relacionada con el odio
- Acoso sexual
- Robando
- Amenazar a otro estudiante o miembro del personal
- Vandalismo
- Falta de respeto grave/abuso verbal de estudiantes o personal
- mala conducta sexual
- Posesión, exhibición o distribución de material obsceno
- Mal uso de la computadora o violación de las prácticas de la red
- Mala conducta crónica
- Recibir propiedad robada
- Sextear y/o posesión de material sexualmente explícito, vulgar o violento
- Conspiración para cometer un delito de nivel 3
- Otro

Consecuencias 9-12

Primera ofensa

- Conferencia de padres/tutores y/o suspensión fuera de la escuela a corto plazo (1-3 días)
- Contrato de Comportamiento
- Restitución (cuando corresponda)

Reincidencia

- Conferencia de padres/tutores y suspensión a corto plazo (10 días)
- Audiencia Disciplinaria por incumplimiento del Contrato de Comportamiento

Ofensa subsiguiente

- Suspensión a corto plazo (10 días) con remisión a audiencia disciplinaria y posible acción adicional



Definición de ofensas de nivel 3:

- Pelea- Combate mutuo en el que ambas partes han contribuido al conflicto, ya sea verbalmente o mediante acciones físicas. Si un estudiante utiliza las redes sociales para promover o incitar una pelea, es decir, grabar peleas en video y publicar los videos en Internet, el estudiante puede ser incluido como participante en una violación de una ofensa que puede incluir incitar a pelear, pelear o intimidar.
- Intimidación: intimidación o acoso de un estudiante o varios estudiantes perpetrado por individuos o grupos. El comportamiento es continuo o tiene el potencial de ser continuo. La intimidación incluye, pero no se limita a, acciones físicas, incluida la violencia, los gestos, el robo o el daño a la propiedad; burlas orales o escritas, incluidos insultos, humillaciones, extorsión o amenazas; o amenazas de represalias por denunciar tales actos. El acoso también puede incluir ciberacoso o amenazas cibernéticas. El acoso cibernético consiste en enviar o publicar textos o imágenes dañinos o crueles a través de Internet u otros dispositivos de comunicación digital. Las amenazas cibernéticas son materiales en línea que amenazan o generan inquietudes sobre la violencia contra otros, el suicidio o las autolesiones.
- Actividad Relacionada con Drogas/Alcohol- Posesión o uso de drogas o alcohol en la escuela, en propiedad escolar o durante una actividad escolar. Esto incluye venir a la escuela bajo la influencia de drogas o alcohol. Posesión de parafernalia de drogas o artículos utilizados para empacar, pesar, almacenar, contener, ocultar, inyectar, ingerir, inhalar o introducir de otra manera en el cuerpo una sustancia controlada.
- Informes falsos/amenazas de bomba: hacer un informe de bomba falso; alertar al personal de emergencia cuando no existe una emergencia.
- Conducta relacionada con el odio: mala conducta intencional dirigida hacia una persona seleccionada en parte debido a la creencia o percepción del estudiante con respecto a la raza, religión, color, discapacidad, género, orientación sexual, origen nacional o ascendencia de esa persona.
- Acoso sexual: insinuaciones sexuales no deseadas, solicitudes de favores sexuales u otra conducta verbal o física de naturaleza sexual cuando dicha conducta tiene el propósito o el efecto de interferir irrazonablemente con el desempeño educativo de un estudiante o crear un entorno educativo intimidatorio, hostil u ofensivo. Los ejemplos de acoso sexual incluyen, entre otros, bromas o comentarios sexuales; solicitudes de favores sexuales; y otra conducta verbal no deseada o de naturaleza sexual. El acoso sexual también incluye el uso indebido de las redes sociales al publicar o mostrar cualquier material o mensaje difamatorio, racialmente ofensivo, abusivo, obsceno, profano, de orientación sexual o amenazante, ya sea en público o en privado.
- Robo- El robo ilegal o intento de robo de propiedad personal de otro con la intención de privar a la persona de la propiedad.
- Uso indebido de la computadora o violación de las prácticas de la red: cualquier uso indebido o prácticas de la red inapropiadas, incluidas, entre otras, las prácticas que no se ajustan a la Política de uso de Internet del Distrito. Si utiliza las redes sociales de una manera inaceptable, como: invadir la privacidad de las personas, publicar o mostrar cualquier material o mensaje difamatorio, racialmente ofensivo, abusivo, obsceno, profano, sexual o amenazante, ya sea pública o privadamente y usar la red del distrito para fines ilegales. , acoso, vandalismo, actividades inapropiadas u obscenas.
- Amenazar a otro estudiante o miembro del personal: amenaza verbal o física intencional de dañar a un estudiante o miembro del personal por parte de un estudiante que aparentemente posee la capacidad de hacerlo y al hacerlo crea un temor razonable de que pueda ocurrir violencia.
- Vandalismo- La destrucción y/o daño deliberado o malicioso de la propiedad escolar o la propiedad de otro (es decir, dañar libros de texto, casilleros, equipos, paredes, muebles, escribir grafiti de pandillas, etc.).
- Falta de respeto grave/abuso verbal del estudiante o del personal: cualquier acto de falta de respeto dirigido a un miembro del personal que incluye el uso de comentarios, gestos o comentarios profanos, vulgares o insultantes que faltan al respeto o tienen la intención de faltar al respeto a dicho empleado.



- Conducta sexual inapropiada: tocar o acariciar real e intencionalmente, lo que constituiría contacto sexual independientemente de si el contacto ocurre a través o debajo de la ropa (es decir, poner las manos debajo de la ropa de otra persona, etc.). Este delito incluye tocar o acariciar a miembros del mismo sexo, así como a miembros del sexo opuesto. *Nota: El consentimiento o la participación voluntaria de un estudiante en cualquier forma de conducta sexual inapropiada es irrelevante y todos los estudiantes que hayan participado en conducta sexual inapropiada recibirán las mismas consecuencias.
- Posesión, exhibición o distribución de material obsceno: posesión, exhibición o distribución de material que ofende la decencia y la moral comunes de una persona.
- Mala Conducta Crónica - Violaciones persistentes del Código de Conducta Estudiantil donde se ha presentado la documentación adecuada de las intervenciones utilizadas por el personal escolar. De 3 a 5 infracciones de Clase II durante un período de 20 días escolares consecutivos calificarán como una infracción de mala conducta crónica. Las infracciones posteriores a la 5ª ofensa calificarán como referencia a una Audiencia Disciplinaria, si corresponde.
- Recibir propiedad robada: recibir o poseer propiedad que ha sido robada de otro estudiante y/o personal escolar. *Nota: Esta ofensa solo se aplica a los estudiantes que no robaron la propiedad.
- Sextear y/o posesión de material sexualmente explícito, vulgar o violento: los estudiantes no pueden poseer ni exhibir, electrónicamente o de otro modo, material sexualmente explícito, vulgar o violento, incluidos, entre otros, pornografía o representaciones de desnudez, violencia o muerte explícita o lesión.
- Conspiración para cometer un delito de Nivel 3: un acuerdo, plan y/o esfuerzo concertado de dos o más personas para cometer un delito de Clase III.

Nivel 4

- Incendio provocado
- Asalto de personal o estudiante
- Actividad relacionada con pandillas
- Posesión/uso de una sustancia tóxica
- Posesión/uso de un arma de fuego
- Posesión y/o uso de un arma que no sea un arma de fuego
- Posesión y/o uso de un arma simulada
- Posesión/Uso de Explosivos
- Posesión de Drogas con Intención de Distribuir
- Entrada no autorizada
- Conspiración para cometer un delito de nivel 4
- Otro

Consecuencias 9-12

Cualquier Ofensa de Nivel 4 resultará en una suspensión a corto plazo por un período de hasta 10 días y una audiencia disciplinaria.

La recomendación del funcionario de audiencias puede incluir:

- Suspensión a largo plazo por un período de 11 a 180 días
- Remisión a las autoridades policiales correspondientes
- Remisión a asesoramiento profesional o asesoramiento sobre abuso de sustancias
- Referencia a la escuela alternativa
- Expulsión

Definición de ofensas de nivel 4:

- Incendio provocado- Comenzar un incendio o causar una explosión con la intención de dañar propiedad personal y/o edificios (es decir, prender fuego a papeles/libros, colocar fósforos encendidos o quemar papel en un bote/recipiente de basura, explotar fuegos artificiales/bombas, prender fuego a la propiedad o edificio en llamas, etc.).
- Agresión al personal o al estudiante: un toque o golpe real e intencional al personal de la escuela o a otro estudiante en contra de su voluntad con la intención de causar daño físico grave, o un intento de hacer lo mismo, o poner a una persona en peligro de daño físico inmediato. lesión. *Nota: Esta ofensa incluye, pero no se limita a, morder, escupir, patear, empujar/lanzar a un estudiante contra un casillero, una pared o el suelo,



cortarle el cabello a otro estudiante y/o derramar fluidos corporales sobre el personal de la escuela o sobre otro estudiante. .

- Actividad relacionada con pandillas: como se usa en este documento, la frase "actividad similar a una pandilla" significará cualquier conducta realizada por un estudiante 1) en nombre de cualquier pandilla; 2) perpetuar la existencia de cualquier pandilla; 3) para afectar el propósito común y diseño de cualquier pandilla; o 4) para representar una afiliación a una pandilla, lealtad o membresía de cualquier manera mientras se encuentra en los terrenos de la escuela o mientras asiste a una función escolar. Estas actividades incluyen reclutar estudiantes para que sean miembros de cualquier pandilla y amenazar o intimidar a otros estudiantes o al personal de la escuela para que cometan actos u omisiones en contra de su voluntad para promover el propósito común y el diseño de cualquier pandilla. A los fines de la política del distrito, el término "pandilla" se definirá como cualquier organización, asociación o grupo en curso de tres (3) o más personas, ya sea formal o informal, que tenga como una de sus actividades principales la comisión de un acto delictivo, que tiene un nombre común o un signo o símbolo de identificación común, cuyos miembros individual o colectivamente participan o han participado en un patrón de actividad pandillera.
- Posesión/uso de una Sustancia Tóxica- Posesión o uso de intoxicantes, que causan una pérdida de control o embriaguez (es decir, pegamento, solvente y sustancias similares).
- Posesión/uso de un arma de fuego: posesión y/o uso de un arma de fuego o pistola de cualquier tipo que pueda usarse para herir a alguien o infundir miedo o aprensión de daño físico a alguien. Según lo define la Ley de Escuelas Libres de Armas, un "arma de fuego" significa:
 - cualquier arma que esté diseñada o adaptada para expulsar un proyectil por la acción de un explosivo u otro propulsor;
 - el marco o receptor de cualquier arma descrita anteriormente;
 - cualquier silenciador de arma de fuego o silenciador de arma de fuego;
 - cualquier gas explosivo, incendiario o venenoso; o
 - cualquier combinación de piezas diseñadas o previstas para su uso en la conversión de cualquier dispositivo en cualquier dispositivo destructivo descrito anteriormente y a partir del cual se pueda ensamblar fácilmente un dispositivo destructivo.
- Posesión y/o uso de un arma que no sea un arma de fuego: posesión y/o uso de un instrumento, dispositivo o proyectil que podría usarse razonablemente para atacar o defenderse de otra persona; cualquier instrumento o dispositivo que razonablemente podría usarse para amenazar, intimidar o infligir lesiones físicas o daños a otra persona.
- Posesión y/o uso de un arma simulada: la posesión, ocultación o exhibición de un arma simulada, incluidas, entre otras, pistolas de juguete y/o pistolas de fulminante que pondrían a una persona razonable en temor o temor de daño.
- Posesión/uso de explosivos: llevar, ocultar, usar o vender una bomba, dinamita u otros explosivos mortales. *Nota: Un "explosivo" se define como cualquier explosivo, incendiario, bomba o dispositivo similar diseñado o adaptado con el fin de causar la muerte, lesiones físicas graves o daños materiales sustanciales; cualquier dispositivo diseñado o adaptado para entregar o disparar un arma (es decir, fuegos artificiales, bombas de gas, bombas de humo, bombas fétidas, bombas incendiarias, municiones, etc.)
- Posesión de Drogas con Intención de Distribuir- La posesión de drogas ilegales donde la cantidad se consideraría mayor que para uso personal en virtud de la cantidad, empaque u otras circunstancias que demuestren la intención o el esfuerzo de vender/distribuir.
- Entrada no autorizada: estudiantes que ingresan a la escuela o ciertas áreas del edificio sin permiso; permitir o ayudar a cualquier persona a ingresar a una instalación del distrito que no sea a través de las entradas designadas o permitir que personas no autorizadas ingresen a una instalación del distrito a través de cualquier entrada; y regresar a las instalaciones escolares mientras cumple una suspensión. Una instalación del distrito puede incluir un vehículo de transporte proporcionado por la escuela.



- Conspiración para cometer un delito de Nivel 4: un acuerdo, plan y/o esfuerzo concertado de dos o más personas para cometer un delito de Clase IV.



Alcance de la Autoridad

Los funcionarios escolares pueden disciplinar a los estudiantes por mala conducta, como se define en el Código de Conducta Estudiantil, que ocurre dentro y alrededor de la propiedad y las actividades escolares. Las disposiciones se aplican en todas las situaciones en las que los estudiantes están involucrados, incluyendo:

1. Actividades en la propiedad escolar;
2. Viajar en autobuses escolares, o en cualquier vehículo cuando ese vehículo se use para transportar estudiantes para la escuela;
3. Actividades patrocinadas por la escuela fuera del sitio;
4. Mientras camina hacia o desde la escuela, espera o viaja en el transporte proporcionado por la escuela, espera o viaja en el transporte público hacia y desde la escuela; y
5. La mala conducta fuera del campus, que no está relacionada con la escuela y que afecta adversamente el clima educativo, también puede estar sujeta a consecuencias disciplinarias relacionadas con la escuela (es decir, suspensión a largo plazo y/o expulsión). El acoso en las redes sociales está incluido en el alcance de la "mala conducta fuera del campus".

Además, la escuela buscará restitución en todos los casos en que la propiedad escolar sea dañada, destruida o robada.

Supervisión de Estudiantes

Todo el personal escolar responsable del cuidado y la supervisión de los estudiantes está autorizado a responsabilizar estrictamente a cada estudiante por cualquier conducta desordenada en la escuela o en cualquier propiedad de la escuela, en cualquier autobús escolar que vaya o regrese de la escuela, o en cualquier vehículo cuando eso El vehículo se utiliza para transportar a los estudiantes a la escuela o durante actividades patrocinadas por la escuela. Los empleados de la escuela pueden usar fuerza física razonable y prudente para sujetar a un estudiante cuyas acciones se cree razonablemente que resultarán en lesiones físicas a cualquier persona, incluido el estudiante.

Responsabilidad del estudiante

Todos los estudiantes que asisten a CRKC serán responsables de sus acciones en la propiedad escolar. El hecho de que un estudiante y el padre/tutor no lean el Manual para padres/estudiantes y firmen la página de reconocimiento no evitará que los estudiantes sean responsables de su comportamiento y reciban las consecuencias enumeradas en este plan.



El papel de los padres y los estudiantes

En la implementación uniforme del Código de Conducta Estudiantil, los estudiantes y sus padres deben desempeñar un papel clave:

El padre/tutor deberá:

- Establecer y mantener, en el hogar, una actitud positiva hacia la educación.
- Mantenga actualizados todos los números de teléfono y direcciones de emergencia en la oficina principal de CRKC.
- Mostrar un interés activo en el trabajo escolar y el progreso de su hijo a través de una comunicación regular con la escuela.
- Ayude a su hijo a estar limpio, vestido apropiadamente y bien arreglado.
- Asegurar que su hijo(a) asista a la escuela regularmente y a tiempo.
- Informar y explicar al colegio cualquier ausencia o llegada tardía.
- Escuche todas las llamadas de School Reach y lea todo el correo relacionado con la escuela.
- Cooperar y ayudar al personal de la escuela a desarrollar un plan cuando su hijo esté involucrado en un asunto disciplinario.
- Familiarizarse con el Manual para padres/estudiantes, las reglas de la escuela y del salón de clases, y alentar y ayudar a su hijo a cumplirlas en la clase, en la escuela, en el autobús y en las actividades escolares.
- Estar disponible para hablar con el personal de la escuela sobre el trabajo en clase, la disciplina y otros asuntos que puedan surgir.
- Asistir a una conferencia en la escuela con el(los) maestro(s) si su hijo(a) recibe una “F” en cualquier materia académica o informes de conducta insatisfactoria.
- Asistir a las actividades escolares de su hijo.
- Ayudar a la escuela a mejorar la seguridad de su hijo desaconsejando artículos tales como joyas caras, zapatos deportivos de marcas caras y/o ropa y productos electrónicos.

El estudiante deberá:

- Ven a la escuela todos los días.
- Asistir a todas las clases y llegar a tiempo.
- Venga preparado para la clase con el trabajo asignado y los materiales apropiados.
- Dar cuenta de su propio trabajo con honestidad académica.
- Estar aseado, limpio, vestido apropiadamente y bien arreglado.
- Comportarse de manera segura y responsable.
- Mostrar respeto por todas las personas y la propiedad.
- Busque ayuda del personal de la escuela cuando tenga problemas escolares o personales.
- Seguir las reglas y reglamentos establecidos por la escuela, el maestro de salón y el Plan de Disciplina.
- Asumir la responsabilidad de sus actos.
- Abstenerse de usar ropa que pueda poner en peligro material o sustancialmente su seguridad, o distraer la atención del entorno educativo. Se desaconsejan artículos tales como joyas caras, zapatos deportivos de marca cara y/o ropa.



Responsabilidad de los estudiantes por los artículos en su posesión

Los estudiantes son responsables de cualquier contrabando que se encuentre en su posesión. El contrabando se define como drogas, armas, alcohol, artículos robados y/u otros materiales considerados ilegales o no autorizados según las leyes federales y de Missouri, la política de la Junta Escolar o el código de conducta del estudiante. Para propósitos del Plan de Disciplina, se considera que los artículos están en posesión del estudiante si los artículos se encuentran en cualquiera de los siguientes lugares: ropa del estudiante (por ejemplo, bolsillos, chaquetas, zapatos, calcetines, etc.), cartera/mochila, escritorio, casillero y/o automóvil del estudiante ubicado en propiedad escolar. Es responsabilidad de cada estudiante revisar sus pertenencias personales en busca de posible contrabando antes de ingresar a la propiedad escolar, en cualquier autobús escolar que vaya o regrese de la escuela, en cualquier vehículo cuando ese vehículo se use para transportar estudiantes a la escuela y durante la jornada escolar. -Actividades patrocinadas.

Notificación de disposiciones, requisitos y definiciones en virtud de la Ley de Escuelas Seguras de Missouri

Todo el personal escolar pertinente seguirá las disposiciones de la Ley de Escuelas Seguras de Missouri. CRKC se reserva el derecho de despedir a un estudiante que haga que la escuela sea objeto de violencia o que sea insegura debido a su presencia en la escuela.

Definición de Consecuencias:

- **Expulsión:** La exclusión de la escuela por un período superior a 180 días escolares. La escuela administra y el presidente debe aprobar la readmisión del estudiante a la escuela.
- **Suspensión en la escuela (ISS):** Los estudiantes pueden ser asignados a suspensión en la escuela por un período de 1 a 10 días.
- **Suspensión fuera de la escuela (OSS):** La exclusión de la escuela por un período de hasta 180 días escolares.
- **Restitución:** Reembolso o compensación de cualquier propiedad escolar dañada o robada como resultado del acto de vandalismo o robo de un estudiante .
- **Contrato de Comportamiento Estudiantil:** Los contratos de comportamiento se utilizan con estudiantes que exhiben continuamente comportamientos que interrumpen el entorno de aprendizaje escolar y el buen funcionamiento de la escuela, a menudo causándose dificultades a ellos mismos y a otros en la escuela. Los nuevos estudiantes que se inscriban en CRKC y hayan mostrado un patrón de este comportamiento en su escuela anterior, como se documenta en sus registros de disciplina, también pueden incluirse en un contrato de comportamiento. El Contrato de Comportamiento se usa como último paso antes de una suspensión a largo plazo o expulsión de un estudiante. El contrato describe claramente las expectativas del estudiante, la escuela y los padres, así como también define las consecuencias asociadas con el incumplimiento del contrato. Si el estudiante no cumple con los términos del plan, el padre y el estudiante tendrán diez días para transferirse a una



escuela diferente. La falta de transferencia resultará en una suspensión de 180 días. Si el estudiante cumple satisfactoriamente con los términos del contrato, pero recibe una remisión disciplinaria en cualquier momento posterior durante el mismo año escolar, se volverá a colocar al estudiante en un contrato de conducta.

Todas las referencias disciplinarias se documentarán y rastrearán en el programa del sistema de información de la escuela y se guardará una copia escrita de la referencia.

POLÍTICA DISCIPLINARIA ESTUDIANTIL Y CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL DISCIPLINA

La política de disciplina de la escuela establece reglas de comportamiento estudiantil aplicables a todos los estudiantes de Cristo Rey Kansas City. En general, la disciplina está diseñada para corregir la mala conducta de un estudiante y alentar al estudiante a ser un ciudadano responsable de la comunidad escolar. Las acciones disciplinarias serán proporcionales a la severidad del comportamiento inaceptable, su impacto en el ambiente escolar, la edad y el nivel de grado del estudiante, el historial disciplinario previo del estudiante y otros factores relevantes.

El proceso disciplinario puede incluir la debida consideración de los servicios de apoyo estudiantil que pueden estar disponibles a través de la escuela, el sistema escolar, otras entidades públicas u organizaciones comunitarias. Cuando sea factible, la escuela prefiere reasignar a los estudiantes disruptivos a entornos educativos alternativos en lugar de suspender o expulsar a dichos estudiantes de la escuela.

La notificación a los padres y la participación de los padres son esenciales para cualquier esfuerzo por modificar el comportamiento inapropiado de un estudiante. La intención de esta política solo será efectiva si los padres y tutores, maestros y administradores escolares trabajan juntos para mejorar el comportamiento de los estudiantes y mejorar el rendimiento académico.

La escuela autoriza la remoción inmediata de un estudiante si el presidente determina que el estudiante representa una amenaza de daño para sí mismo o para otros. Cualquier remoción de este tipo estará sujeta a los procedimientos de debido proceso apropiados y de conformidad con la ley.

Ningún estudiante puede ser confinado en un espacio cerrado sin vigilancia, excepto en una situación de emergencia mientras espera la llegada del personal policial. A los efectos de esta política, un estudiante está desatendido si ninguna persona tiene contacto visual con el estudiante, y un espacio cerrado con llave es un espacio del que el estudiante no puede salir razonablemente sin ayuda.

Ninguna persona empleada o voluntaria de la escuela administrará o hará que se administre castigo corporal a un estudiante que asiste a la escuela. Sin embargo, un miembro del personal



puede usar una restricción razonable contra un estudiante sin previo aviso al director, si es esencial para la defensa propia o para la protección de otras personas o propiedad de la escuela.

CONDUCTA DEL ESTUDIANTE EN LA ESCUELA Y EN LOS AUTOBUSES

La seguridad de los estudiantes en la escuela y su transporte hacia y desde la escuela es una responsabilidad que ellos y sus padres/tutores comparten con los funcionarios escolares y los conductores de autobuses. Por lo tanto, las reglas del código de conducta del estudiante se entregarán a todos los estudiantes al comienzo del año escolar ya los nuevos estudiantes al momento de la inscripción.

APLICACIÓN

Los directores de las escuelas son responsables de hacer cumplir las políticas contenidas en este documento y en el manual de la escuela.

Los maestros tienen la autoridad y la responsabilidad de hacer y hacer cumplir las reglas necesarias para el gobierno interno en el salón de clases, sujeto a la revisión del director de la escuela. La Junta espera que cada maestro mantenga un estándar de conducta satisfactorio en el salón de clases. Se requiere que todo el personal de CRKC haga cumplir las políticas y los procedimientos de una manera que sea justa y apropiada para el desarrollo y que considere al estudiante y las circunstancias individuales involucradas.

Todo el personal de CRKC recibirá anualmente instrucción relacionada con los contenidos específicos de esta política de disciplina y cualquier interpretación necesaria para implementar las disposiciones de la política en el curso de sus funciones, incluidos, entre otros, métodos aprobados para tratar actos de violencia escolar, disciplinar a los estudiantes con discapacidades e instrucción sobre la necesidad y los requisitos de confidencialidad.

PROCESO DE INVESTIGACIÓN

Cuando se informe o se sospeche de una violación de las reglas escolares, el director determinará si se justifica una investigación y, de ser así, instruirá al personal apropiado para que realice una investigación. La investigación debe incluir entrevistas con los presuntos perpetradores, víctimas, testigos identificados, maestros, miembros del personal y otras personas que puedan tener información relevante. Se deben obtener declaraciones escritas de todas las personas entrevistadas. La videovigilancia, si está disponible, debe revisarse y protegerse. Cualquier otra evidencia física o documental debe ser recolectada y preservada. Los consejeros escolares, los trabajadores sociales escolares, la policía escolar y otro personal de apoyo deben ser utilizados por su experiencia según lo determinen las circunstancias del asunto. En un momento apropiado durante o después de la investigación, se notificará al padre o tutor. Sin embargo, si el incidente involucra una lesión o una situación similar, se debe brindar la atención médica adecuada y se debe notificar de inmediato al padre o tutor.



PROCESO DE APELACIÓN

Suspensión a largo plazo: Un estudiante suspendido (a largo plazo) tiene derecho a apelar su suspensión. Una solicitud de apelación se hará por escrito y se entregará personalmente al presidente dentro de los cinco días escolares a partir de la fecha en que se emitió la suspensión y deberá indicar con detalle los eventos que llevaron a la suspensión y las razones por las cuales el estudiante no debe ser suspendido. La falta de solicitar una apelación dentro de los cinco días escolares a partir de la fecha de la suspensión, resultará en una renuncia al derecho de apelar la suspensión.

Se programará una audiencia ante el presidente dentro de los 2 días posteriores a la recepción de la apelación por parte del estudiante o su padre o tutor. El Presidente deliberará sobre la conclusión de la audiencia y devolverá una decisión a más tardar veinticuatro a partir de la fecha de la audiencia.

Expulsión: Al recibir la recomendación del presidente para la expulsión de un estudiante, los directores notificarán al estudiante y al padre/tutor de la recomendación del presidente y la fecha de la audiencia de expulsión. La junta enviará un aviso de audiencia por escrito dentro de los tres días escolares posteriores a la recepción de la recomendación del presidente, notificando al estudiante y al padre/tutor la fecha de la audiencia y aconsejándoles sobre el derecho del estudiante a traer testigos y presentar pruebas. Se programará una audiencia ante el presidente dentro de los 2 días posteriores a la recepción de la apelación por parte del estudiante o su padre o tutor.

MÉTODOS DISCIPLINARIOS

SUSPENSIÓN EN LA ESCUELA: Es la remoción de un estudiante de las clases regulares y la asignación a un entorno de suspensión dentro de la escuela dentro de la escuela. Los maestros del estudiante enviarán las tareas de clase a los estudiantes suspendidos en la escuela.

- Excepción para asistir a clases especiales:
 - Un maestro puede solicitar que un estudiante que ha sido asignado a suspensión dentro de la escuela pueda asistir a clase (como clases de laboratorio). La concesión de esta solicitud se limita a los casos en los que es extremadamente importante que no se pierda una clase o en los que una clase no se pueda recuperar en una fecha posterior. El director tiene la decisión final.

SUSPENSIÓN FUERA DE LA ESCUELA

- Suspensión a corto plazo:
 - Es la remoción de un estudiante de la escuela (o autobús escolar) por uno a diez días escolares. El director puede imponer una suspensión fuera de la escuela de hasta diez días escolares. El trabajo escolar perdido durante las suspensiones de 1 a 3 días se puede recuperar cuando el estudiante regrese a la escuela. Para suspensiones de 4 a 10 días escolares, los padres/tutores pueden solicitar y recoger el trabajo escolar durante el horario escolar.



- Suspensión a largo plazo:
 - Es la remoción de un estudiante de la escuela (o autobús escolar) por más de diez días escolares pero que no exceda los 180 días. Solo el presidente de CRKC puede imponer una suspensión a largo plazo. Un estudiante en suspensión a largo plazo puede optar por transferirse a una escuela alternativa.

Cualquier suspensión recomendada de más de tres días se informará inmediatamente al Presidente, quien podrá revocar la suspensión en cualquier momento.

Debido Proceso: Ningún estudiante será suspendido a menos que ocurra lo siguiente:

1. El estudiante deberá recibir notificación oral o escrita de los cargos contra dicho estudiante;
2. Si el estudiante niega los cargos, dicho estudiante recibirá una explicación oral o escrita de los hechos que constituyen la base de la suspensión propuesta;
3. El estudiante tendrá la oportunidad de presentar su versión del incidente; y
4. En el caso de una suspensión por más de diez días , cuando el estudiante notifique que dicho estudiante desea apelar la suspensión ante la junta, la suspensión se suspenderá hasta que la junta emita su decisión, a menos que, a juicio del Presidente, la la presencia del estudiante representa un peligro continuo para las personas o la propiedad o una amenaza continua de interrumpir el proceso académico, en cuyo caso el estudiante puede ser removido de inmediato, y el aviso y la audiencia seguirán tan pronto como sea posible.

En el caso de una apelación a la junta, el Presidente le transmitirá sin demora un informe completo por escrito de los hechos relacionados con la suspensión, la acción tomada por el Presidente y las razones para ello y la junta, previa solicitud oportuna, otorgará una audiencia a la parte apelante que se llevará a cabo de conformidad con la sección 167.161 RSMo.

Excepción para exámenes finales u otras pruebas:

Si la suspensión de un estudiante ocurre durante un momento crítico en el calendario académico, el director puede permitir que se haga una adaptación para permitir que el estudiante tome los exámenes finales u otras pruebas. Sin embargo, esta excepción no se aplicará a los estudiantes suspendidos por delitos que violen las leyes estatales o federales o que involucren armas, violencia o drogas.

Nota: La escuela puede suspender a un estudiante si descubre que el estudiante ha sido acusado, condenado o se ha declarado culpable en un tribunal de jurisdicción general por la comisión de un delito grave por infracción de la ley estatal o federal, después de notificar a los padres/tutores y una audiencia. sobre el asunto. §167.161.2 RSMo.

EXPULSIÓN: Es la remoción permanente de un estudiante de la escuela (o autobús escolar). Sólo la Administración de la escuela puede imponer la expulsión. El director notificará inmediatamente al padre y al presidente por escrito de su recomendación para la expulsión de un estudiante. El director autoriza la remoción inmediata de un estudiante si el presidente determina que el estudiante representa una amenaza de daño para sí mismo o para otros.



RESTRICCIONES EN LAS ACTIVIDADES ESCOLARES: Los estudiantes que están suspendidos o expulsados fuera de la escuela tienen prohibido estar en la propiedad escolar en todo momento y no deben acercarse a 1000 pies de ninguna propiedad escolar. Además, los estudiantes que han sido suspendidos o expulsados de la escuela tienen prohibido asistir y/o participar en cualquier actividad patrocinada por la escuela dentro o fuera de la propiedad escolar.

ESCUELA ALTERNATIVA: Un estudiante que es retirado de la escuela por más de diez días escolares puede optar por transferirse a una escuela alternativa para recibir instrucción, apoyo académico y asesoramiento. Una escuela alternativa permite que un estudiante tome clases académicas que le permitan mantenerse al día con los requisitos de crédito del curso para graduarse. Esto se aplica sólo a los estudiantes de secundaria.

CONTRATOS DE COMPORTAMIENTO: Un contrato entre el estudiante, la escuela y los padres, que se utiliza con los estudiantes que exhiben continuamente comportamientos que interrumpen el entorno de aprendizaje escolar y el buen funcionamiento de la escuela, a menudo causándose dificultades a ellos mismos y a otros en la escuela. El contrato de comportamiento describirá claramente las expectativas del estudiante, la escuela y los padres, así como también definirá las consecuencias asociadas con el incumplimiento del contrato. Los nuevos estudiantes que se inscriban en CRKC y que hayan mostrado un patrón de comportamiento perturbador como se mencionó anteriormente en su escuela anterior y documentado en sus registros de disciplina también pueden ser colocados en un contrato de comportamiento.



DENUNCIA DE COMPORTAMIENTO VIOLENTO

El comportamiento violento y la frase actos de violencia escolar se definen como el uso de la fuerza física por parte de un estudiante con la intención de causar lesiones físicas graves a otra persona mientras se encuentra en la propiedad escolar, incluido un autobús escolar o mientras participa en actividades escolares. Los administradores escolares están obligados a informar los actos de violencia escolar a los maestros y otros empleados escolares que son directamente responsables de la educación del estudiante o que interactúan con el estudiante en el desempeño de sus funciones como empleado. Los administradores escolares también divulgarán a los miembros del personal apropiados partes del programa de educación individualizado de cualquier estudiante que esté relacionado con comportamientos violentos pasados o potencialmente futuros. El presidente informará a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, tan pronto como sea razonablemente posible, la comisión de cualquiera de los actos o delitos juveniles relacionados que se enumeran a continuación que se cometen en la propiedad escolar, los autobuses escolares y durante las actividades escolares.

Los siguientes delitos son:

1. Robo
2. Distribución de drogas
3. Daño a la propiedad
4. La posesión de un arma
5. Acoso bajo

ACOSO

CRKC se compromete a mantener un entorno de aprendizaje y trabajo libre de cualquier forma de acoso e intimidación.

- La intimidación es el acto intencional de un individuo o grupo de individuos para infligir intimidación, comportamiento agresivo no deseado o acoso que es repetitivo o que es muy probable que se repita y hace que un estudiante razonable tema por su seguridad física o propiedad; interfiere sustancialmente con el desempeño educativo, las oportunidades o los beneficios de cualquier estudiante sin excepción; o acciones, incluidos gestos o declaraciones verbales/orales, acoso cibernético, comunicación electrónica o escrita y cualquier amenaza de represalia por denunciar actos de acoso.
- Acoso cibernético significa acoso como se define anteriormente a través de la transmisión de una comunicación, incluidos, entre otros, un mensaje, texto, sonido o imagen por medio de un dispositivo electrónico, incluidos, entre otros, un teléfono fijo, un teléfono celular u otro dispositivo de comunicación inalámbrica, computadora, computadora portátil, tableta o buscapersonas.
 - Cualquier ciberacoso que se origine en el campus o si la comunicación electrónica se realizó utilizando los recursos tecnológicos de la escuela y existe un nexo suficiente con el entorno educativo o si la comunicación electrónica se realizó en el campus de la escuela, en un autobús escolar o en una actividad escolar utilizando los recursos tecnológicos personales del estudiante, está prohibido y dará lugar a una acción disciplinaria.



La intimidación y/o la intimidación cibernética están estrictamente prohibidas en los terrenos de la escuela, en un autobús escolar, durante las actividades escolares o en un contexto relacionado con la escuela. Se alienta a los estudiantes a denunciar cualquier incidente de intimidación que hayan presenciado o sufrido, poniéndose en contacto con el director de la escuela. Los empleados de CRKC deben informar cualquier instancia de intimidación de la que el empleado haya sido testigo dentro de los dos (2) días escolares posteriores a la ocurrencia. Los empleados deberán reportar la ocurrencia al director de la escuela. Un director que recibe un informe de un incidente de intimidación iniciará una investigación sobre las alegaciones dentro de los dos (2) días escolares posteriores a la recepción del informe. El director puede asignar a otros empleados para ayudar en la investigación o solicitar que el presidente asigne un investigador externo. La investigación se completará dentro de los diez (10) días escolares a partir de la fecha del informe escrito de intimidación, a menos que exista una buena causa para extender la investigación. Ningún empleado o estudiante que denuncie un acto de intimidación estará sujeto a represalias o represalias por realizar dicho informe. Cualquier persona que participe en represalias o represalias contra un empleado o estudiante que denuncie un acto de intimidación estará sujeta a medidas disciplinarias.

CRKC dará aviso anual de la política a los estudiantes, padres/tutores y personal y se incluirá en todos los manuales de los estudiantes. Esta política también se publicará en la página web de CRKC y se colocará una copia en la Oficina Administrativa de CRKC.

CRKC proporcionará información y capacitación anual sobre los requisitos de esta política a todo el personal de CRKC que tenga un contacto significativo con los estudiantes.

CRKC proporcionará educación e información a los estudiantes sobre el acoso escolar, incluida la información contenida en esta política, los efectos nocivos del acoso escolar y otras iniciativas aplicables para abordar el acoso escolar, incluidas las iniciativas estudiantiles entre pares para brindar responsabilidad y cumplimiento de la política para aquellos que se descubre que tienen involucrado en intimidación, represalia o represalia contra cualquier persona que denuncie un acto de intimidación. CRKC instruirá a sus consejeros escolares, trabajadores sociales escolares, profesionales de la salud mental y psicólogos escolares para educar a los estudiantes que son víctimas de intimidación sobre técnicas para que los estudiantes superen los efectos negativos de la intimidación. Dichas técnicas incluyen, pero no se limitan a, cultivar el valor propio y la autoestima del estudiante; enseñar al alumno a defenderse de manera asertiva y eficaz; ayudar al estudiante a desarrollar habilidades sociales o animar al estudiante a desarrollar un locus de control interno. Los administradores escolares implementarán programas y otras iniciativas para abordar el acoso escolar, para responder a dicha conducta de una manera que no estigmatice a la víctima y para que los recursos o referencias estén disponibles para las víctimas del acoso escolar.

AVISO DE NO DISCRIMINACIÓN



Las solicitudes de admisión y empleo, los estudiantes, los padres, los empleados, las fuentes de referencia de los solicitantes de admisión y empleo, y todos los sindicatos u organizaciones profesionales que celebren negociaciones colectivas o acuerdos profesionales con Cristo Rey Kansas City High School quedan notificados que esta institución no discrimina. sobre la base de raza, color, origen nacional, sexo, edad o discapacidad en la admisión o acceso a, o tratamiento de empleo en sus programas y actividades.

DERECHO A SABER DE LOS PADRES

Nuestro personal está comprometido a ayudar a su hijo a desarrollar el conocimiento académico y el pensamiento crítico que necesita para tener éxito en la escuela y más allá. Ese compromiso incluye asegurarse de que todos nuestros maestros sean altamente calificados. Si tiene alguna pregunta sobre la asignación de su hijo a un maestro, no dude en comunicarse con el maestro. Se requiere que la facultad y el personal respondan dentro de las 48 horas.



POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES

Cristo Rey Kansas City reconoce los efectos positivos de la participación de los padres/familias en la educación de sus hijos. CRKC está comprometido con una fuerte participación de los padres y la familia en el trabajo colaborativo con el personal del distrito como socios expertos en la educación de los estudiantes del distrito. Para implementar el compromiso de la escuela con la participación de los padres y la familia en la educación, el presidente nombrará un comité de padres, personal y representantes de la comunidad para que actúe como el Comité Asesor de Padres (PAC) de la escuela. Las responsabilidades del Comité incluirán recomendaciones para el desarrollo de programas, capacitación de padres/personal y evaluación de programas. CRKC utilizará los resultados de dicha evaluación para diseñar estrategias para una participación de los padres más eficaz y para revisar, si es necesario, las políticas de participación de los padres. Los informes de evaluación del programa se prepararán y presentarán al Presidente anualmente.

Escuela Secundaria Cristo Rey Kansas City

Escuela - Estudiante - Contrato de padres 2023-24

CRKC y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas, acuerdan que este contrato describe cómo todo el personal de la escuela, los padres y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico.

Compromiso de la escuela

Educación de alta calidad: nos comprometemos a brindar una educación de alta calidad para preparar a todos los estudiantes para un futuro exitoso. Enseñaremos lo mejor que podamos todos los días al preparar y ofrecer lecciones que involucren, desafíen y apoyen a todos los alumnos.

Respeto: apreciamos, reconoceremos y trataremos a todos los estudiantes y padres con respeto.

Comunicación: nos comunicaremos regularmente con los padres sobre el progreso, el comportamiento y los logros de los estudiantes por teléfono, carta, correo electrónico y en persona. Cuando se completen las referencias disciplinarias, informaremos a los padres de inmediato. Devolveremos las llamadas telefónicas de los padres dentro de las 24 horas.

Tarea: asignaremos tareas regularmente para reforzar y apoyar las habilidades y los conceptos aprendidos en clase.

Imparcialidad: haremos cumplir las políticas y los procedimientos de CRKC de manera constante y justa.

Seguridad: siempre protegeremos la seguridad, los intereses y los derechos de todas las personas.

Compromiso de los padres/tutores

Puntualidad/Asistencia: entiendo que cada día escolar es importante y que es mi responsabilidad asegurarme de que mi hijo llegue a tiempo. Si mi hijo tiene una ausencia justificada, enviaré la nota del médico con mi hijo al día siguiente. Me aseguraré de que las vacaciones familiares estén programadas fuera del horario escolar.

Apoyo y tarea: revisaré el planificador académico de mi estudiante diariamente y hablaré con él/ella sobre su trabajo escolar, lo ayudaré con la tarea cuando sea posible y verificaré si completó su tarea. Si mi hijo no progresa académicamente, me aseguraré de que asista a la tutoría.

Comunicación: me pondré a disposición de mi hijo/a y de todos sus maestros. Llamaré a la escuela cuando tenga una pregunta o inquietud sobre el progreso de mi hijo y devolveré las llamadas telefónicas del personal de la escuela dentro de las 24 horas. Mantendré toda mi información de contacto de emergencia y direcciones actualizadas con la oficina principal. Si me piden que asista a una reunión sobre la educación o el comportamiento de mi hijo, haré los arreglos necesarios para asistir dentro de las 48 horas.

Uniforme: me aseguraré de que mi hijo cumpla con el código de vestimenta de CRKC.

Reglas escolares: me aseguraré de que mi hijo/hija aprenda a vivir de acuerdo con los valores y los altos estándares de comportamiento de CRKC. Sé que mi hijo puede perder privilegios o tener otras consecuencias disciplinarias si viola el Código de Conducta Estudiantil.

Transporte: entiendo que el transporte es un privilegio para mis estudiantes y es mi responsabilidad que lleguen a tiempo a la parada del autobús.

Participación de los padres en la escuela: asistiré a todas las reuniones y conferencias requeridas para los padres. Contribuiré a la escuela de cualquier manera que encuentre posible.

Formulario de permiso para excursiones: doy permiso a mi estudiante para participar en todas las excursiones de CRKC.

Compromiso del estudiante



Mi mejor esfuerzo: entiendo que mi educación es importante, y siempre trabajaré, pensaré y me comportaré de la mejor manera que sé y haré lo que sea necesario para que mis compañeros y yo aprendamos.

Asistencia y puntualidad: llegaré a la escuela todos los días a tiempo. Si necesito faltar a clase por cualquier motivo, pediré y recuperaré todas las tareas perdidas en el plazo dado por el maestro.

Uniforme: usaré mi uniforme CRKC correctamente todos los días y seguiré el código de vestimenta de la escuela.

Trabajo Académico- Completaré todo mi trabajo de clase, tarea y exámenes para la fecha asignada y de manera de calidad. Pasaré un mínimo de una a dos horas cada noche completando la tarea, estudiando o leyendo. Aplicaré buenos hábitos de estudio y habilidades de organización para realizar un seguimiento de todo mi trabajo escolar y planificar mi tiempo para asegurar una finalización exitosa.

Responsabilidad: acepto la responsabilidad final de mi aprendizaje y de mis acciones. Estableceré metas personales de aprendizaje, monitorear mi progreso académico y pediré ayuda a los maestros y otras personas cuando no entienda algo. Si cometo un error, no daré excusas ni culparé a otros, sino que diré la verdad, aceptaré las consecuencias y me aseguraré de que no se repita el mismo error.

Código de conducta del estudiante: seguiré todas las reglas escolares para proteger la seguridad, los intereses y los derechos de todas las personas. Entiendo que puedo perder privilegios y tener otras consecuencias disciplinarias si rompo las reglas.

Es importante que todos los estudiantes y padres entiendan el Manual para padres y estudiantes y que los administradores de la escuela, el personal de la escuela y sus padres/tutores esperen que sigan las normas y reglamentos establecidos en el manual. Se requiere que los administradores revisen el manual con su personal. También se requiere que los padres/tutores revisen el manual con su hijo. Se requiere que los padres/tutores y los estudiantes firmen este formulario después de haberlo revisado. Sus firmas acusan recibo de una copia del manual y certifican que ha leído y discutido el manual según se requiere. Se espera que todos acepten sus responsabilidades como se describe en el manual.

Recuerde que el hecho de que el estudiante y el padre/tutor no lean el Manual del estudiante y firmen esta página no evitará que los estudiantes sean responsables de su comportamiento y reciban las consecuencias enumeradas en este manual.

Director interino:- *Jamesia Price*

Fecha: 08-03-2023

Padre: _____

Fecha: _____

Alumno: _____

Fecha: _____